

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 28 de Mayo del 2024, siendo las 10:07 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. ANDRES MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Reconocimiento al deportista, don Manuel Eduardo Luna Carrasco.
2. Acuerdo para aprobar Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de Mayo del 2024.
3. Toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), año 2024 de 25 Establecimientos de Educación Municipal, los cuales han llevado a efecto la postulación.
4. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
5. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Consultoría para el Desarrollo del Anteproyecto Arquitectónico de la Reposición del CESFAM Carlos Trupp W. de la I. Municipalidad de Talca”. 2do. Llamado. ID: 2295-27-LP24, financiada con recursos del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca. La rendición de los recursos será responsabilidad del Departamento de Salud.

6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento y Reposición Alumbrado Público Centro Talca y Recambio de Luminarias Plaza Cienfuegos, Comuna de Talca”. 2do. Llamado. ID: 2295-56-LP24, financiada con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (en adelante SUBDERE), a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia, Plan Calle sin Violencia.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición y Recambio de Luminarias y Habilitación de Zona de Ejercicio Sector Alameda, Comuna de Talca”. 2do. Llamado. ID: 2295-60-LQ24, financiada con fondos de la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal /Emergencia, Línea Calle Sin Violencia.
8. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Liceo Industrial Superior, Comuna de Talca, RBD: 2937, 2do. Llamado. ID: 2295-49-LR24, financiada con fondos del Ministerio de Educación a través del Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEP).
9. Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente “Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales 2024”.
10. Acuerdo para aprobar mecanismo a través de Trato Directo para la Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados Municipales, Talca. Según Decreto Alcaldicio N° 2878 del 19/04/2024 donde señala desierta la propuesta de Licitación ID: 2295-43-LP24. (4to. Llamado).
11. Acuerdo para aprobar Patentes de Giro Salón de Baile y Cabaret, a nombre de Inversiones Arroyo SpA. RUT: 77.746.513-9, a establecerse en calle 45 Oriente N° 1198 de esta ciudad.
12. Acuerdo para aprobar renovación de Patente de Alcohol ROL 41301 de Giro Cabaret, a nombre de Tapia Hermanos y Cía. Ltda.
13. Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Agrupación Femenina Arte y Manualidades de La Florida.
14. Informe de Comisiones.
15. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1. Reconocimiento a los deportistas Máximo Lorca Vega y Francisco Mestre Aravena.
2. Acuerdo para aprobar solicitud “Programa Centro Diurno Las Américas”.
3. Acuerdo para aprobar eximir del pago del permiso precario para la ocupación de Bien Municipal a locatarios de los Tendales del Persa Rodoviario.

SRA. PRESIDENTA : Buenos días a todas y todos. En nombre de los vecinos y vecinas, damos inicio a este Concejo Ordinario, el último del mes de mayo.

SR. SECRETARIO : Presidenta. Concejales informar que el alcalde se encuentra con permiso administrativo. Por lo tanto, le corresponde la presidencia.

SRA. PRESIDENTA : Bien, queremos dar el inicio de este Concejo, rendir un pequeño homenaje a las profesoras Marcela Mejías, del Marta Donoso, que falleció la semana pasada y a la funcionaria Zaida del Carmen Loarte Vallejo. Ella trabajaba en el Jardín del Este, pertenece a los Jardines Vía Transferencia de Fondos que administra la Municipalidad de Talca. Las dos fallecieron la semana pasada.

SR. SECRETARIO : **Presidenta. El Punto Primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, martes 28 de mayo del presente año. Reconocimiento a deportistas Don Manuel Eduardo Luna Carrasco y solicitando la aprobación de los concejales y presidenta para pasar en Tabla Complementaria a este primer punto, también el reconocimiento de los deportistas Máximo Lorca Vega y Francisco Mestre Aravena.**

SRA. PRESIDENTA : Someto a votación que pase como primer punto la Tabla complementaria. Aprobamos entonces para hacer el reconocimiento. Patricio va a presentar a uno, perfecto.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Saludar a todos los presentes, todos los colegas, las colegas, gente que nos está viendo. Bueno, yo quiero presentar al primer homenajeado, un poco su trayectoria. Su nombre es Manuel Eduardo Luna Carrasco, actualmente tiene 74 años de edad y dentro de sus logros en el boxeo en Chile y el extranjero, en 1968 fue Vicecampeón de Talca, en el 69 campeón regional en Parral, en 1970 giro con la selección realizando combates en varias partes del país, en 1971 Vicecampeón de Chile en Arica, en 1972 campeón regional en Linares, en 1973 campeón del Campeonato de Estrellas, en 1974 campeón de Chile en el Teatro Caupolicán, en el 75 lo mismo campeón de Chile en el Teatro Caupolicán, en el 76 campeón de Chile en la ciudad de Coyhaique, en el 77 fue convocado a la selección de Famae con la cual realizó combates internacionales, en 1992 recibió el premio Colodyr Mejor Deportista del año. El mismo año el Premio de Federación Chilena de Boxeo, en el año 2000 el Premio El Círculo de Periodistas y en el mismo año el Consejo Local de Deportes lo elige como el mejor deportista del milenio. Así que lo tenemos presente acá, la idea es hacer este homenaje reconociendo toda su trayectoria en el boxeo de Talca, en lo que ha transmitido también a otras generaciones de boxeadores y lo que significa también en el Club Vanguardia Unido, que es un club al cual yo quiero mucho y estamos muy contentos hoy día de poder homenajear a don Manuel. Así que yo pido un aplauso para él y le pedimos que se acerque acá, por favor, don Manuel, para que todos los colegas podamos entregar la medalla.

SRA. PRESIDENTA : En honor al tiempo. No vamos a hablar los demás concejales porque es muy extensa la Tabla, así es que va a hablar quien solicitó esta premiación y vamos a proceder a invitar a todo el Concejo para saludarlo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos, en relación a nuestro primer homenajeado, yo tengo la gracia de Dios de presentar a dos jóvenes campeones nacionales. Quizá no tiene la trayectoria del señor Luna, pero recorriendo la ciudad me he dado cuenta que realmente tenemos abandonado el deporte en Talca, solamente el fútbol, el básquetbol y la verdad que me he encontrado con atletismo, me he encontrado con muchos jóvenes que practican diferentes tipos de deportes, no los voy a señalar, pero creo que el hecho que este Concejo con la presidencia de nuestro alcalde tenga un gran proyecto, la Ciudad Deportiva, creo que ahí podemos sanar las heridas que tenemos muchos jóvenes que hoy día han crecido, se han desarrollado y no han podido realmente practicar su deporte favorito. Especialmente tuve la oportunidad de conocer a estos jóvenes en terreno, entrenando en lugares no adecuados que

realmente Talca no le da esa garantía. Por lo tanto, creo que es un deber de todo este Concejo de fomentar el deporte en todas las ramas. He visto, por ejemplo, como ha descendido el básquet del club español, al cual hemos apoyado incondicionalmente, incondicionalmente y no ha cumplido con nuestros objetivos deportivos, por ejemplo. Personalmente creo que eso de una u otra forma hay que ir terminándolo y distribuir realmente los recursos para todos, para todos. Esa es mi posición a partir de ahora en adelante. Quiero presentar a un joven que le tengo mucho cariño porque he visto el esfuerzo que hace él, que hacen sus padres y es un campeón nacional de 2024 en el Norte en Cavancha, él prestigio a nuestra ciudad de Talca. Vive con sus padres, estudia en el Liceo Abate Molina con un promedio 6. Por lo tanto, es un gran deportista y un gran estudiante. Quiero dejar a Máximo Joaquín Lorca Vega porque realmente es el reflejo de lo que tiene que ser el deporte en nuestra ciudad de Talca.

SR. MAXIMO LORCA : Muchas gracias, este logro es difícil para mí, esperaba esto lograrlo en muchos años más. Gracias a Dios se dio antes. Muchas gracias.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y nuestro otro invitado es una persona atípica. Conozco a sus padres desde muy joven. Es un joven psicólogo de 31 años que gracias al deporte se fortaleció íntimamente, emotivamente, en muchas conversaciones junto a él y junto a ese grupo de 10, 12 personas que trabajen fíjense, colegas en el 5.º, 6.º piso que está aquí al frente de la plaza, y son alrededor de 10, 12 metros cuadrados y hay 12, 15 jóvenes que están prestigiando a Talca y realmente están desarrollando un deporte, el kick boxing, que para mí fue una novedad ver cómo el esfuerzo físico que hacen para crecer todos los días. Por lo tanto, creo que es mérito de Francisco, de homenajearlo hoy día, porque es una disciplina dura que requiere mucho esfuerzo. A mí me consta que todos los días están horas y horas entrenando, así que feliz por él, feliz por mi amigo Willy, por la mamá, que son jóvenes que conocí en los años 70 en los cuales tengo muy lindos recuerdos, pero nunca en mi vida pensé que como concejal iba a homenajear a un joven de 31 años que se dio cuenta y encontró su vocación deportiva que le fortalece el alma y la mente. Y eso realmente a mí me gusta y me agrada mucho, por eso me la voy a jugar por todos los deportistas en Talca, que les quede claro, aquí no va a ver privilegio de ningún área ni ninguna rama. Te invito Francisco Fernando Mestre a entregarte la medalla.

SR. FRANCISCO MESTRE : Bueno, muchas gracias por la invitación, por el reconocimiento. En verdad es súper doloroso salir afuera de Talca y participar y que te presenten como talquino y no tener ningún apoyo de Talca. Es complicado tener que, por ejemplo, yo ahora pedí permiso en mi trabajo para venir. Es complicado tener que pagarse los pasajes, el equipo, la alimentación, el entrenamiento, estadía, todo es muy complicado solo para lograr esto yo me demoré tres años en lograr esto a puro pulso, con el puro apoyo de mis amigos y que ahora me vengan a reconocer en verdad para mí es algo súper satisfactorio y le agradezco mucho al concejal que se haya acercado a nuestro club. El concejal Figueroa, creo que es importante que visibilicemos a todos los jóvenes que están haciendo cosas acá en Talca. Emociona un poco hablar esto, porque en realidad es un camino súper difícil y súper solitario. Sobre todo, jóvenes como Máximo que son más jóvenes que yo en cuanto al deporte, he conseguido mi logro, soy una persona que antes no hacía deporte, el deporte a mí me sacó de varios malos hábitos que yo tenía y todo materializado en esto Campeonato Nacional para Talca. Yo soy conocido como Talquino en todos lados donde voy y con harto orgullo lo represento a todos, así que a ponerse las pilas con los deportistas más que nada, sobre todo con los más jóvenes como Máximo que tenemos acá. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 2 es el acuerdo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 7 de Mayo del 2024.**

SRA. PRESIDENTA : Bien concejales y concejales, no hay ninguna consulta en relación al acta, levantamos la mano para aprobar.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°097	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de Mayo del 2024.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 3 es la toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), año 2024 de 25 Establecimientos de Educación Municipal, los cuales han llevado a efecto la postulación.

SR. OSCAR GALVEZ : Muy buenos días, presidenta del Concejo Municipal, señora Melania Moya, estimados concejales, tengan todos ustedes muy buenos días a los colegas que nos acompañan y también a la comunidad que nos ve a través de las redes. En esta oportunidad el DAEM toma conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo Adeco año 2024 de 25 Establecimientos Educativos Municipales, de los cuales se han llevado a efecto para esta postulación. Expone sobre la materia nuestra jefa de UTP del DAEM, la señora Angélica Véliz.

SRA. ANGELICA VELIZ : Expone lo siguiente.



Asignación de Desempeño Colectivo “ADECO” año 2024.

Angélica Véliz Arancibia
Unidad Técnica Pedagógica
Rosa Cavieles Pizarro
Coordinadora Política Docente



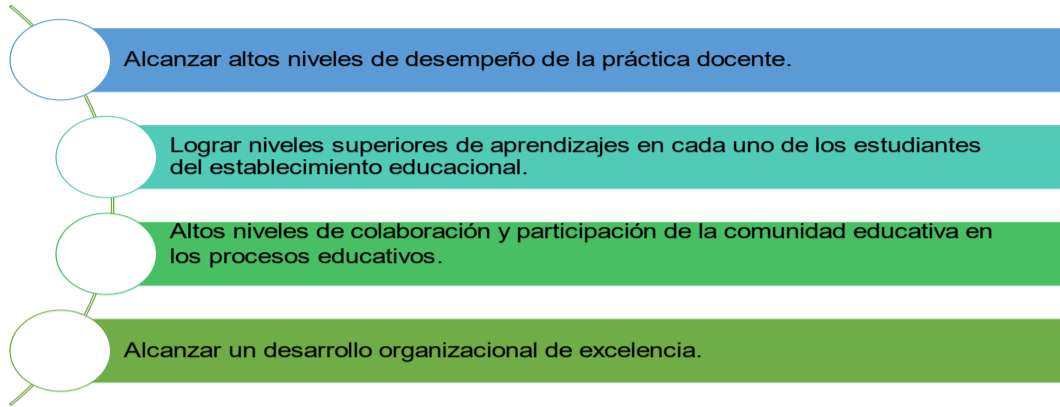
ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO “ADECO”

OBJETIVO:

Fortalecer la gestión y liderazgo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales, promoviendo en el equipo de gestión una actitud reflexiva en torno a las practicas institucionales para el **mejoramiento permanente del proceso educativo enfocado en el aprendizaje de los estudiantes.**



PROPÓSITOS ADECO



Contexto Normativo

Ley 19.933/2004 Artículo 18	Decreto de Educación N° 176 de 2004	Ley 20.529	Ley N° 20.903
<ul style="list-style-type: none"> • Crea los proyectos colaborativos que otorgan una Asignación de Desempeño Colectivo, que plantea un incentivo a los equipos directivos y técnicos pedagógicos del establecimiento educacional, que elaboren e implementen un Proyecto de Desempeño Colectivo suscrito, cuyas acciones para el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo educativo; cuyo foco y propósito principal es el logro de aprendizajes significativos para cada uno de sus estudiantes. • Dirigida a todos(as) los (as) docentes directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, con un número de matrícula superior a 250 estudiantes al mes de marzo de cada año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regula los proyectos colaborativos que otorgan una Asignación de Desempeño Colectivo, en el artículo 9 indica: “Los proyectos de Desempeño deberán fijar metas de gestión anuales y pertinentes que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño del establecimiento”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el que plantea que se deben elaborar estándares para el desempeño escolar, para la institución y sus responsables: directivos y sostenedores, con énfasis en la gestión pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece los fundamentos del desarrollo profesional de los/as docentes y las responsabilidades del Estado a través del Ministerio de Educación (CPEIP) y de los equipos directivos y técnicos, de acuerdo con el contexto educativo.

Procesos de postulación y suscripción de proyectos colaborativos ADECO



Postulaciones Proyectos ADECO 2024

Nº	RBD	Comuna	Dependen	Nombre Establecimiento	Proyecto/convenio
1	2934	Talca	Municipal	LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
2	2935	Talca	Municipal	LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
3	2938	Talca	Municipal	INST.SUP.DE COMERCIO ENRIQUE MALDONADO	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
4	2939	Talca	Municipal	LICEO DIEGO PORTALES	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
5	2940	Talca	Municipal	LICEO CARLOS CONDELL	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
6	2942	Talca	Municipal	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
7	2944	Talca	Municipal	ESCUELA JOSE M. BALMACEDA Y FERNANDEZ	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
8	2945	Talca	Municipal	ESCUELA PROSPERIDAD	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
9	2946	Talca	Municipal	ESCUELA CARLOS SPANO	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas
10	2948	Talca	Municipal	ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS	Trabajo colaborativo mediante redes educativas
11	2949	Talca	Municipal	ESCUELA BASICA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
12	2950	Talca	Municipal	ESCUELA EL EDEN	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
13	2956	Talca	Municipal	ESCUELA AURORA DE CHILE	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas
14	2957	Talca	Municipal	ESCUELA UNO SAN AGUSTIN	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
15	2958	Talca	Municipal	ESCUELA JOSE ABELARDO NUNEZ	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas
16	2959	Talca	Municipal	LORENZO VAROLI GHERARDI	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
17	2964	Talca	Municipal	ESCUELA LAS AMERICAS	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo
18	2965	Talca	Municipal	ESCUELA COOPERATIVA LIRCAY	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas
19	2972	Talca	Municipal	ESCUELA ESPERANZA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
20	2973	Talca	Municipal	LICEO ABATE MOLINA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
21	2978	Talca	Municipal	ESCUELA SAN MIGUEL	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas
22	2979	Talca	Municipal	ESCUELA EL SAUCE	Proyecto Libre
23	11342	Talca	Municipal	ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
24	16676	Talca	Municipal	LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
25	16748	Talca	Municipal	LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

SRA. PRESIDENTA : Bien. Esto está basado en una ley, por lo tanto, estamos dando cumplimiento a esa ley de una mejora para los directivos superiores. Gracias por la presentación.

SRA. SECRETARIO : El Punto N° 4 es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria, expone Verónica Guerrero.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Expone modificación presupuestaria Municipal.

4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

(Ord. N° 318 del 20.05.24, de Secplan)

I.- DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	52,217
TOTAL		52,217

SE DISMINUYEN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
31-02-004-442	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEMAFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 5 PONIENTE CON 30 SUR	14,421
31-02-004-444	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEMAFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 25 SUR CON 5 PTE	15,411
31-02-004-464	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO CULTURAL Y COMUNICACIONAL ECO,TALCA	22,385
TOTAL				52,217



Disminución de una parte NO ingresada, del monto total de los proyectos que no ejecutados, los cuales fueron licitados en varias oportunidades no pudiendo ser adjudicados. Estos se postularán nuevamente actualizando sus presupuestos ya que fueron aprobados en el año 2019 e ingresados a Ppto Municipal el año 2020

II-- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADQ(Area 2 P-10) (Area 4- Prog 2, 26 y 33)	76,700
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE(Area 2 Prog 28)	2,000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMQ(Area 2 Prog 7 y 10) (Area 4 Prog 15 y 33)	28,100
22-05	SERVICIOS BASICOS(Area 1 Prog 1) (Area 2 Prog 10)	5,000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION(Area 2 Prog 37)	20,000
22-08	SERVICIOS GENERALES (Area 2 Prog 7 y 37) (Area 4 Prog 4, 7,26 y 31)	75,000
22-09	ARRIENDOS (Area 4 Prog 7)	10,000
24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS(Area 4 Prog 1)	74,000
29-03	VEHICULOS(Area 2 Prog 41)	3,000
29-04	MOBILIARIO Y OTRO(Area 2 Prog 28)	1,800
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS (Area 2 Prog 10) (Area 4 Prog 2)	47,200
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS (Area 1 Prog 9)	30,000
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS(Area 1 Prog 9) (Area 2 Prog 25)	126,783
31-02	PROYECTOS (Area 1 Prog 1) (Area 2 Prog 7)	366,921
TOTAL		866,504



IMPUTACION	GLOSA	M\$
31-02-002-271	PMB-ESTUDIO CCS PANGUILLEMO	6,200
31-02-004-442	PMU-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEMAFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 5 PONIENTE CON 30 SUR	33,648
31-02-004-444	PMU-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEMAFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 25 SUR CON 5 PTE	35,958
31-02-004-456	PMU-INSTALACION ELCTRICA ALUMBRADO, SEMAFORIZACION, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 34 ORIENTE CON 2 NTE	55,409
31-02-004-459	PMU-INSTALACION ELCTRICA ALUMBRADO, SEMAFORIZACION, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 10 ORIENTE CON 16 SUR	59,992
31-02-004-460	PMU-SEMAFORIZACION EN CRUCE MIBRCEDES RUTA 115-CH, COMUNA DETALCA	48,983
31-02-004-464	PMU-MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO CULTURAL Y COMUNICACIONAL ECO,TALCA	75,000
31-02-004-466	PMU-PAVIMENTCALZADAS P.JES. 11 1/2 PTE VITRUMAO Y 6 OTE ENTRE 12 NTE Y PAVIMENTO EXISTENTE,TALCA	1,731
31-02-999-397	MUN-MANT. REP. SEMAFOROS DIV. SECTORES DETALCA	50,000

SE CREAN - GASTOS		
AREA 4 PROGRAMA 63 CENTRO DIURNO LAS AMERICAS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-04-004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	60,000
22-01-001	Para Personas	20,000
22-02-002	Vestuario accesorios y prendas diversas	500
22-04-001	Material de Oficina	1,000
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza	4,000
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	2,000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo	2,000
22-04-008	Mensaje para oficina, casino	2,000
22-04-009	Insumos repuestos y accesorios	500
22-04-010	Materiales para la mantención y reparación de Inmuebles	3,000
22-04-013	Equipos Menores	500
22-04-999	Otros	3,000
22-05-001-001	Electricidad Dependencias Municipales	3,000
22-05-002-001	Agua Dependencias Municipales	1,000
22-05-003	Gas	1,000
22-07-002	Servicio de impresión	2,000
22-07-999	Otros	2,000
22-08-002-042	Serv. Vigilancia Centro las américas	2,000
22-08-011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	6,500
29-04	Mobiliario y otros	10,000
29-05-001	Maquinas y equipos de oficina	2,000
29-05-999	Otros	6,500
29-06-001	Equipos Computacionales y periféricos	3,000
29-07-001	Programas Computacionales	400
29-99	Otros	500
TOTAL (A)		138,400



SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
21-04-004	(2)- Servicios Comunitarios	(28)- Catastro, Evalu. Y Mejoras Dir. de Transito	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	96,000
22-05-007	(1) - Gestión Interna	(9)- Depto.Informatica (Adm.Area1)	ACCESO A INTERNET	40,000
22-07-002	(2)- Servicios Comunitarios	(41)- Bienes Productivos	SERVICIOS DE IMPRESION	3,000
22-11-003	(1) - Gestión Interna	(9)- Depto.Informatica (Adm.Area1)	SERVICIOS INFORMATICOS	17,000
23-01-004	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	22,000
25-99-002	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	316,921
29-02	(2)- Servicios Comunitarios	(28)- Catastro, Evalu. Y Mejoras Dir. de Transito	EDIFICIOS	1,800
29-99	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000
29-99	(2)- Servicios Comunitarios	(30)- Servicios A La Comunidad	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000
29-99	(2)- Servicios Comunitarios	(41)- Bienes Productivos	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000
29-99	(3)- Actividades Municipales	(5)- Oficina de Comunicaciones	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500
31-02-004-491	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	MUN-RECUPERACION PUENTE PEATONAL 9 OTE SOBRE CANAL PIDUCO	194,864
34-07-002	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	13,966
34-07-002	(1) - Gestión Interna	(9)- Depto.Informatica (Adm.Area1)	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	3,000
34-07-002	(2)- Servicios Comunitarios	(17)- Mant'y Reparac.Recint. dePro Comunitario	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	1,186
34-07-002	(2)- Servicios Comunitarios	(41)- Bienes Productivos	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	1,049
34-07-002	(4)- Programas Sociales	(2)- Centros de desarrollo Social	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	1,053
34-07-002	(4)- Programas Sociales	(49)- Centro Esp. Adulto Mayor C.Trupp	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	1,765
TOTAL (B)				728,104



TOTAL (A) + (B) 866,504

PROYECTOS : (M\$511.785)

TRANSITO: Suplementa programa para cubrir gastos de Personal anual y compra de Caseta de vigilancia (M\$97.800)

INFORMATICA: Complementar pagos de servicios de conectividad utilizados (M\$57.000)

DEUDA FLOTANTE: (M\$22.019)

INDEMNIZACION: (M\$22.000)

DIDECO: Devolución M\$14.500

BS PRODUCTIVOS: (M\$3.000) Afiches y letreros para cambio temporal Persa Terminal

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. ¿Hay alguna consulta?. Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Tengo una consulta respecto a lo que se nos informa, la Fiesta de la Independencia, esos 57 millones, si no me equivoco.

SRTA. VERONICA GUERRERO : O sea, es una parte, en realidad. Lo que pasa es que se hizo una conectividad que la tuvo que asumir, digamos, el Departamento de Informática que no estaba considerada. Por lo tanto, nos piden suplementar.

SRTA. PAULA RETAMAL : Mi consulta en concreto, ustedes nos están pidiendo que suplementamos 57 millones extras a lo que nosotros aprobamos para la ejecución de la fiesta. Eso es en la práctica?.

SRTA. VERONICA GUERRERO : 57 no son en total. Ahí dice acceso a Internet 40 millones, que es una parte para la fiesta de la Independencia. No tengo el monto exacto.

SRTA. PAULA RETAMAL : ¿Pero mi consulta es los 40 millones son extra a lo que nosotros aprobamos para la ejecución de la fiesta?.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Me da la impresión que sí.

SRTA. PAULA RETAMAL : O sea, el Departamento de Informática gastó dinero sin preguntarle al Concejo Municipal para la ejecución de una fiesta y ahora nos piden que la reincorporemos sin preguntarnos. Es que es una lógica que me imagino que no responde a usted que nos está presentando la modificación, pero lo que yo quiero evidenciar al Concejo es que se hicieron gastos sin preguntarle al Concejo Municipal y después vienen y se lo exponen al Concejo Municipal en Tabla para que de alguna manera arregle este ajuste presupuestario que ustedes hicieron sin preguntarle al Concejo Municipal.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Lamentablemente eso es lo que salía en el informe que nos mandó Informática.

SRTA. PAULA RETAMAL : ¿Y hay alguien de Informática que me puede aclarar el punto?. Secretario, usted podría solicitar que alguien, porque yo entiendo que hay una instrucción

de su parte que los directores de los Departamentos tienen que estar conectados y atentos para que vengan. Puede usted entonces solicitarle a alguien de Informática que me pueda detallar el punto.

SRA. PRESIDENTA : Tenemos que esperar para que veamos eso. Lo otro en relación a los 9 proyectos que en este momento no están en ejecución, ¿cómo se ven esos 9 proyectos para subirlos después, se tiene pensado más adelante?.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Ahí en la primera parte dice que esto se postulará nuevamente actualizando los presupuestos. Lamentablemente quedaron muy deficitarios los montos, además que las tecnologías ya cambian, en el tema de semaforización ahora es mucho más moderno el sistema, la parte técnica cambia, por lo tanto, los presupuestos también tienen que actualizarse. Se van a actualizar esos 8 proyectos para volver a presentarlos para la aprobación correspondiente que son esos que están ahí que son todos cruces viales.

SRA. PRESIDENTA : Sí, perfecto, estamos esperando a alguien de informática para continuar con este punto. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : ¿Esa contratación del servicio de internet se hace a través de un trato directo o es el mismo convenio que se tiene?.

SRA. VERONICA GUERRERO : Es el mismo Convenio.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Es el mismo Convenio, ¿pero se hace un anexo?. Sí, porque estamos hablando de casi mil UTM.

SRA. VERONICA GUERRERO : Lo que pasa es que eso es una parte para lo que se utilizó en ese momento. La verdad es que yo desconozco el procedimiento como fue ejecutado. Y la otra parte dice : “ servicios informáticos” y otro dice “acceso a internet” ahí están los 40 y los 17 millones que están pidiendo desde el Departamento de informática. No sé cuánto fue lo de la Fiesta de la Independencia específicamente, lo nombré porque sale en el oficio.

SR. JUAN CARLOS CACERES : ¿La Fiesta de la Independencia no se financia a través de la Corporación?.

SRA. VERONICA GUERRERO : Sí, pero este tipo de cosas me da la impresión que no estaba considerado.

SR. SECRETARIO : Concejala me informan que el director está con permiso hoy día. Y el subrogante está en terreno, va a tratar de llegar lo antes posible.

SRTA. PAULA RETAMAL : Secretario. Entonces le quiero pedir a propósito de lo que me establece la ley que Control Interno se pronuncie respecto a la procedencia de la aprobación en el caso que yo quiera aprobar o al rechazo de esta modificación presupuestaria, porque es importante, en la práctica, más allá que sean 40 de la Fiesta de la Independencia y 17 de otra, nosotros aprobamos un presupuesto en el cual ustedes se mueven todos los departamentos y uno dice yo contrato en función de si me dieron 50, 100 o 600 millones de pesos, un servicio. Ustedes contrataron, ejecutaron un presupuesto sin preguntarle al Concejo Municipal. Entonces yo necesito al menos que Control interno se pronuncie cuáles son las afectaciones para esta concejala en caso de aprobar esta modificación, por favor, si es que no está Informática.

SRA. PRESIDENTA : Para que la señora Sonia o alguien de Control Interno nos pueda entregar respuesta en relación a este punto. Porque estamos en un impasse y se entiende lo que plantea. Yo también creo que es importante que después que ya se gastaron las platas, ahora tenemos que llegar a votar nuevamente. Otra pregunta, estamos todos en compás de espera. **Ervin**, por favor.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Saludar a todos los vecinos, a todos los funcionarios que nos acompañan a esta hora de la mañana, tanto presencial como virtualmente. Solamente quería preguntarle a Verónica, que además es una funcionaria muy destacada, quien aprovecho de saludar por su trayectoria. Solamente preguntarle si nos puede ahondar un poco más en el tema de semaforización municipal, que ahí me quedé con alguna duda. Si nos puede especificar qué ocurriría con los gastos en relación a esa Unidad, por favor. Muchas gracias.

SRTA. VERONICA GUERRERO : ¿Se refiere a los proyectos?. Claro, lo que pasa es que todos estos proyectos fueron licitados varias veces y no hubo oferentes, uno de ellos, no me acuerdo cuál, me parece que el de la 25 Sur con 5 Poniente se licitó, se adjudicó, pero después, cuando la empresa llegó a terreno, se dio cuenta que había especificaciones que no estaban consideradas, por ejemplo, estoy hablando de cosas súper simples. Yo no manejo el tema técnico, pero faltaba, por ejemplo, considerar un brazo en uno de los semáforos, por lo tanto, eso aumentaba el costo. ¿Qué significa?. Que de los 35 millones obviamente salían el doble o un poquito más. Entonces ese proyecto llegó a firmarse el contrato, después se tuvo que devolver, se rescilio el contrato y los demás nunca fueron adjudicados, se licitaron varias veces. La verdad es que estos proyectos son mucho más caros de lo que salen ahí, de los 50, 60 millones que puedan estar aprobados. Por lo tanto, lamentablemente todos esos recursos se tuvieron que devolver, los devolvimos ahora, al Gobierno Regional y los estamos postulando de nuevo con las nuevas tecnologías, las nuevas especificaciones técnicas que requieren este tipo de proyectos. Eso es lo que más o menos le puedo explicar así, en forma bien simple, porque la parte técnica no es mi fuerte.

SRA. PRESIDENTA : Llegó a la sala la señora Sonia. La concejala Paula Retamal, va a ser la pregunta para que nos responda.

SRTA. PAULA RETAMAL : Estimada directora de Control Interno. Mi pregunta es durante la presentación del presupuesto en la disminución y suplementación de gastos nos presentan un gasto de 40 millones, por un lado, que fueron efectuados ya en la Fiesta de la Independencia y 17 millones que no entiendo muy bien pero que tienen que ver con el Departamento de Informática. Entonces yo le pregunto a quién nos expone si es que efectivamente lo que yo entendiera que esto ya había sido gastado en la fiesta de la Independencia. Me responden que sí. Entonces yo me consulto cómo yo puedo aprobar una modificación presupuestaria de un gasto que ya se hizo, que está por fuera de lo que yo aprobé en el presupuesto general para la ejecución de la Fiesta de la Independencia ahora en una modificación presupuestaria, o sea, en la práctica, lo que yo entendería y usted me ratifica o rectifica en el caso, lo que yo entendería es que yo estaría aprobando un dinero que ya se gastó y que no se le pidió permiso al Concejo Municipal. Entonces quiero saber qué nos recomienda usted como Control interno respecto a la votación en esta situación.

SRA. PRESIDENTA : Tiene la palabra señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenos días señores concejales. La verdad que para mí es un hecho consumado. Al ser un hecho consumado, en mi opinión corresponde, sin perjuicio de que deba aprobarse, porque no podemos dejarlo el presupuesto en esa forma se instruye una investigación sumaria con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas comprometidas en la situación.

SRTA. PAULA RETAMAL : Consulta. Por qué, según su apreciación, debiese aprobarse si yo en la práctica como ente fiscalizador.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Porque ya es un hecho consumado, se gastó, y eso es lo que es motivo de responsabilidad administrativa.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo estoy obligada a autorizar este gasto a pesar de que me lo presentan en desfase.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Es que si no le va a quedar el presupuesto desfasado.

SRTA. PAULA RETAMAL : Y no podríamos rechazarlo y pedirle un pronunciamiento a Contraloría.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Sí puede hacerlo, pero vamos a llegar a lo mismo, a que Contraloría va a decretar ordenar el sumario, si es que hay responsabilidades administrativas en haber gastado más allá de lo que estaba disponible en el presupuesto.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sin preguntale al Concejo porque podrían haber gastado y habernos pasado la modificación antes y haberlo gastado sin problemas. Y eso, consulta directora, ¿de quién es responsabilidad en la práctica de presupuesto de Informática?.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Para mí, de Administración y Finanzas.

SRTA. PAULA RETAMAL : ¿Y está la Directora de Administración y Finanzas?. Es que a mí me parece compleja la situación, perdón que me extienda. Pero es complejo que a mí me hagan aprobar un presupuesto que ya se gastó y el rol de este Concejo Municipal es velar por el ejercicio presupuestario ajustado a derecho. Entonces porque si no sería súper cómodo que se gasten 100 millones de pesos extra respecto al presupuesto y luego lo pasen como modificación presupuestaria. Entonces el rol del Concejo Municipal no tiene sustento, sino para qué nosotros aprobamos un presupuesto general y constantemente les aprobamos y les damos permiso para gastar en una u otra cosa.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Pero por lo mismo, alguien tiene que asumir la responsabilidad administrativa, un funcionario, no ustedes, y ese funcionario debe responder por qué gastó presupuesto de acuerdo a lo aprobado por el Honorable Concejo, no contaba. Y esa investigación va a tener que hacerla un Directivo de grado superior atendido la jerarquía que tiene Administración y Finanzas dentro del municipio.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, presidenta. Saludar a los colegas, a los funcionarios y funcionarias, al público en general y también a los vecinos y vecinas que nos siguen por redes sociales. La verdad que yo solamente quería complementar en relación a la exposición de la funcionaria Verónica, a quien agradezco la precisión de los datos que fue lo que mencionó también la directora Jurídica, es que quede de manifiesto secretario en acta, la solicitud de que se inicie la investigación sumaria y sumarios correspondientes. Principalmente por lo que ocurrió con el ítem en Informática, por hechos consumados, gastar dinero sin la aprobación previa del Concejo y por la responsabilidad administrativa de la devolución de los proyectos en Tránsito por las licitaciones que no se ajustaban a los montos de los proyectos actuales. Creo que es vergonzoso tener que devolver recursos y tener que volver a postularlo, entonces que se deje en antecedente esto y solicitar el pronunciamiento a Contraloría con respecto al carácter y precisión de esta modificación presupuestaria.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Mi consulta es para Verónica, a quien aprovecho de saludar. Buenos días y lamento que este en esta situación y esté dando la cara en este caso, pero quisiera saber el detalle por ejemplo en qué consistió esta Gestión Interna, el Acceso a Internet y por qué está separado de Servicios Informáticos, porque por una parte aparecen 40, sabemos que el total es 57, ¿pero por qué se puso por separado?.

SRTA. VERONICA GUERRERO : La verdad es que esto está en el Oficio que nos mandaron de Informática. No sé, Luis tampoco maneja la información. Lamentablemente la persona que mandó el oficio no está hoy día, y son ítems aparte, la verdad son dos tipos de especificaciones en cada uno de ellos. Yo puedo leer lo que significa cada ítem, pero no sé específicamente en qué se ocupó ese dinero. A ver, dice 22-05-007 que son accesos a Internet, dice el clasificador “son los gastos por concepto de uso del servicio de internet referido a los cobros fijos y variables según el consumo”, eso es lo que significa el 22-05-007 y el 22-11-003 dice “servicios Informáticos son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención y o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad”.

SRA. JAVIERA CARRERA : A propósito, solo de la Fiesta de la Independencia.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Lo que pasa, es que dentro de los 40 o de los 17, que yo no manejo la información porque el oficio dice solamente eso, ¿no sé cuánto fue para la Fiesta de la Independencia?. La verdad es que no manejo esa información.

SRA. PRESIDENTA : Javiera terminó antes que de pasar la palabra porque la tiene Juan Carlos Cáceres. Paula quiere hacer una contra pregunta.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo para precisar y quede explícito, más allá de que fueron 30, 20, etcétera, gastados en la Fiesta de la Independencia o en el Departamento de Informática. Yo entiendo bajo lo que nos están presentando, que hay un gasto de 57 millones que no estaba presupuestado y se gastó, ¿cierto?.

SRTA. VERONICA GUERRERO : No necesariamente. Lo que pasa es que estas cuentas se están suplementando, nosotros hacemos el presupuesto como dice usted, anual, entonces una parte se gastó para este tipo de eventos.

SRTA. PAULA RETAMAL : Y estaba propuesto para otra cosa.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Claro.

SRTA. PAULA RETAMAL : En la práctica se hizo un gasto.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Voy a leer el oficio en realidad.

SR. MARCELO ROJAS : Disculpe. Buen día a todos. Yo creo que hubiésemos partido diciendo cuánto fue el presupuesto que nosotros aprobamos a Informática para el año 2024. Porque si hubiésemos dicho que aprobamos 100 millones y hemos gastado 50, no hay hechos consumados, sino lo que están pidiendo es que se les devuelva la plata. O sea, eso es porque ellos pagaron y ahí se diluye todo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Presidenta, es importante aclarar que el presupuesto indica monto y destino. Yo apruebo, por ejemplo, 50 millones en el caso de la Dideco para la ejecución de la Casa de la Mujer y eso contempla profesionales, etcétera, yo no puedo gastar en la Fiesta de la Independencia. El presupuesto, no lo olviden, contempla monto y destino. Por eso, de hecho, lo que están pidiendo es suplementar, porque lo que yo entiendo es que se gastó en algo distinto a lo que estaba aprobado y por eso se pide suplementarlo. Entonces, ojo ahí, con las confusiones.

SRA. PRESIDENTA : Está pidiendo la palabra para dar respuesta Sonia, y luego la Directora de Finanzas.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Es que lo quiero hacer es una consulta si esto está comprometido o está pagado, vale decir, si hay un decreto sin refrendar o se pagó sin que hubiera presupuesto. Es una consulta.

SRTA. MARIA AREVALO : Yo quiero dejar en claro que la Dirección de Informática, ellos son los responsables de esta situación, no Finanzas, porque a mí me llegan con hechos consumados. Ordenada a cancelar, ese es mi trabajo, ¿entiende?. Como le digo, Dirección de Informática ellos saben que en qué gastaron la plata y si piden alguna cosa extra, yo solamente me limito a cancelar porque viene todo con hechos consumados. Así que quiero dejar en claro porque yo no quiero estar en una investigación sumaria en la cual me han castigado una y otra vez.

SRA. PRESIDENTA : Gracias señora María, queremos agradecer su aclaración. Seguimos con las palabras y después vamos a proponer una situación para que vamos a zanjando el tema. **Juan Carlos Cáceres** tiene la palabra.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, sí, parece que aquí vamos a buscar por donde se corta el hilo, porque finalmente el presupuesto es de Informática e Informática, tiene que ejecutarlo y ahí el director de Informática tendrá que dar la respuesta de por qué se hizo, quién le dio la orden de que se hiciera y ahí va la investigación sumaria correspondiente. Por otra parte, me llama la atención esos 52 millones que se dejaron de gastar y creo que son de Subdere no del Gobierno Regional, no estoy seguro. Yo por lo que revisé del presupuesto decía Subdere y es importante porque si lo llevamos a la 25 Sur, es una esquina súper complicada que estamos solicitando semáforos hace tiempo que la gente está alegando de que hay muchos accidentes en esa esquina y hoy en día por un error de que se hizo mal en las bases administrativas, hoy en día devolvemos esa plata, porque si fuese por eso tampoco es fácil. Ahí también hay una falta administrativa de quien hizo las bases. Quizás como decía por ahí alguien copiaron y pegaron las bases de concurso. Por eso te digo que, si fuese por eso, devolver erario público también puede incurrir en una falta administrativa.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Lo primero que expliqué, concejal, es que ese dinero nunca llegó a la Municipalidad, los 52 millones. Esos tres proyectos están dentro de los otros, por si acaso. Pero lo que yo expliqué que estos proyectos fueron aprobados el año 2019, cuando se produjo el estallido social nosotros lo incorporamos al presupuesto del año 2020, cuando empezó la pandemia y empezaron a aumentar los gastos considerablemente de todos los proyectos de inversión. Y lamentablemente fueron todos estos proyectos que se aprobaron ese año, en los cuales después cuando se empezaron a licitar, obviamente los costos eran mucho más altos. El tema también se produjo complementariamente con el tema de la tecnología, cambió la tecnología en el tema de los semáforos y por lo tanto, obviamente eso también requería más recursos. Entonces todos estos proyectos, lamentablemente fue justo en el proceso en los cuales yo creo que todos nos vimos expuestos a este aumento de costos en los proyectos municipales también y en los proyectos que nosotros postulamos. Estos proyectos se licitaron, se adjudicaron, o sea perdón, solamente el de la 25, justamente el que se adjudicó y después se vio que faltaba una parte, una de las consideraciones no se había tomado en cuenta, por lo tanto, aumentaba el costo y no nos alcanzaban los montos y los otros nunca se presentaron oferentes. No fue porque fueron malas las bases, sino que solamente los proyectos estaban mal calculados, no se proyectó el aumento de lo que significaba el tema de la pandemia, el tema del estallido.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Pero independiente de todo, igual creo que es importante, si es que hoy día no aprobamos esta parte del presupuesto, que uno entiende que finalmente el presupuesto, es el estimado de lo que se va a refrendar dentro de lo que es el erario municipal, es importante porque igual hoy día estamos viendo si es que aprobamos el funcionamiento del centro diurno, entonces vamos igual a condicionar el que podamos iniciar este programa del centro diurno. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Hernán Astaburuaga.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, señora presidenta. Miren, a mí me gustaría primero aclarar un temita básicamente para la gente que nos está escuchando, porque

a veces se nos enreda un poco la conversación y es bueno hacer ciertas aclaraciones. Cuando yo recibo mi sueldo y tengo mi presupuesto familiar, si yo aquí tengo la plata que es para pagar la luz y aquí la plata que es para pagar el agua, yo puedo pescar la plata de la luz y cambiar la tele y nadie me puede decir nada porque la plata es mía. En el sistema público la cosa es distinta. Si yo aquí tengo la plata para pagar la luz y aquí tengo la plata para pagar el agua, con esta plata tengo que pagar la luz y con esta tengo que pagar el agua. Y no solo con el montón, sino que con cada billetito que está aquí. Si dice luz es para pagar la luz. Si dice agua es para pagar el agua, no puedo usarla en algo distinto. Eso tiene un nombre, un nombre medio feo, así que ni siquiera lo voy a pronunciar. Entonces la verdad es que, en este tema puntual, por lo que yo entiendo por lo que acabo de escuchar, porque hay ciertas complicaciones a la hora de explicarnos la situación, como no me queda absolutamente claro, yo la verdad es que voy a rechazar el punto y le voy a pedir al departamento Jurídico que lo envíe a la Contraloría. Que la Contraloría nos entregue un pronunciamiento y de acuerdo a ese pronunciamiento, traerlo al Concejo nuevamente y someterlo a votación y que sea la Contraloría la que instruya el sumario porque la verdad es que si no nos vamos a enredar. Si los recursos estos estaban consignados en el presupuesto para un gasto determinado y se gastaron en otra cosa, eso no es algo tan sencillo. Puede parecerlo, pero en el sistema público es un poquito más complejo. Entonces yo preferiría y se lo planteo colega, creo que es algo en lo que no debiéramos meternos hoy día. Yo preferiría que sea la Contraloría la que nos diga cuál es el camino más sensato a seguir. Por lo menos esa es mi posición. Yo rechazo el punto.

SRA. PRESIDENTA : Señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón que interrumpa. Pero lo que me gustaría saber antes es si existen boletas por esos servicios, porque más grave sería y encarecería más aún no pagar, llegar a Tribunales, tener que pagar con los reajustes respectivos más las costas, porque lo que demora un sumario no es un tiempo corto y en Tribunales nos va a subir el costo bastante. Solo quiero saber si hay o no hay facturas.

SRA. PRESIDENTA : Usted hace otra pregunta, porque no sé si ayuda a resolver el tema en este minuto, pero están unas palabras pedidas. Vamos a dejar pendiente la pregunta que hace la señora Sonia, está pedida la palabra. **Paula**.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo para redondear y creo que es importante la pregunta que hace la directora Jurídica y yo necesito que alguien responda y si alguien no sabe que quede en la sesión grabada, que no se sabe y que no se puede dar respuesta a lo que el Concejo está preguntando. Mi pregunta es y la hice de nuevo y la voy a volver a hacer porque creo que es importante que eso quede en claro. Yo entiendo por lo que me presentan, que este gasto se efectuó y lo que se está pidiendo es que se suplementen a propósito que se hizo un gasto en la Fiesta de la Independencia y no estaba contemplado. Y entiendo que hay otro saldo que no sé si es de la Fiesta de la Independencia, según lo que me explicaron, que son 17 millones extra, pero tengo un total de 57 millones que no estaban contemplados en el presupuesto, que hoy día ustedes quieren que nosotros suplementamos a propósito de un gasto. Entonces ahí es importante saber, alguien tiene que saber, porque aquí estamos en administración pública y alguien tiene que saber de qué forma se están ocupando los recursos, si esos recursos se gastaron, se comprometieron o etcétera. Yo creo que el estado, porque ya es grave, la situación va a ser grave con o sin esto podría ser más grave, si es que efectivamente además hay una boleta, dice la directora de Control. Pero ese detalle es importante y ojo ahí también, hubo comisión, colega, bueno, yo estaba con licencia, no pude venir, pero si yo no me doy cuenta, no hubo ya perdón, pensé que hubo. Es importante entonces las comisiones para efectivamente esto porque no hubiésemos ahorrado por ejemplo toda esta discusión acá y la hubiésemos dado ahí, pero yo también coincido y con esto cierro porque creo que es importante tomar una definición que se responda y que tome una definición si seguimos o no con la votación. Yo tengo con esta partida problemas. No sé si tengo con la demás exposición de la modificación presupuestaria que tienen otros, entonces creo que es importante avanzar, pero si yo le digo al

Concejo Municipal que no puede ser una rutina del municipio, si nosotros dejamos pasar esta, que se gasten plata nomás y después vengan y nosotros como decía yo como Américo a morir, que levante la mano, levantamos todos la mano porque si no, de alguna manera eludimos nosotros mismos nuestro rol fiscalizador. Para qué venimos los días martes y no leemos las tablas y no estudiamos los antecedentes, sí efectivamente nuestro rol, no tiene ni un impacto efectivamente en el ejercicio presupuestario, más allá de una cuestión consultiva cuando nos toque aprobar, me interesa, para cerrar, que me puedan responder lo que pregunté y luego de eso que Control se pronuncie respecto a la sugerencia que tenga respecto a la posición que tenga que tomar el Concejo Municipal a la votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, vamos a seguir la palabra mientras se espera la respuesta. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, presidenta. Estimados colegas, cuando nosotros aprobamos el presupuesto lo aprobamos en las cuatro instancias Municipal, Educación, Cementerio y Salud. Aquí nosotros estamos en un tema de un problema, de un flujo financiero que nosotros aprobamos de ingresos y egresos, se detectó que un gasto no estaba registrado. Es grave la situación cuando yo saco plata de Educación y lo pongo al Municipio para tapar este gasto, eso sí que es grave. Por lo tanto, nosotros esto debemos aprobarlo porque la obligación nuestra es ajustar el presupuesto entre ingresos y gastos y dejar establecido con claridad que se tiene que someter a sumario a la persona que cometió esta irregularidad, porque es una irregularidad y es grave cuando yo tomo recursos de otra área y la utilizo para tapar el gasto, eso sí que grave. Por lo tanto, es una responsabilidad ajena a este Concejo, la obligación nuestra ir ajustando los presupuestos, ingresos y gastos, ingresos y gastos y llegar hasta el final. Si hay superávit o hay déficit. Esa es mi opinión y yo apruebo. Creo que no nos agrava la situación a los concejales.

SRA. PRESIDENTA : Bien, está pedida la palabra por **Juan Carlos Cáceres.** Hay dos posturas claras y la sometemos a votación.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Para que la gente entienda lo que busca aquí el ajuste presupuestario es cuadrar la caja, cuadrar que los ingresos y los gastos estén como corresponden. También es importante que tenemos que aprobar un programa que es para que inicie el Centro Diurno de las Américas que atiende a adultos mayores. Y es importante también saber que lo que vamos a aprobar es que cuadren las finanzas, eso vamos a aprobar, no estamos escondiendo nada, porque si vamos a exigir un sumario, estamos buscando responsabilidades administrativas, no estamos tapando nada. Y lo otro, que es importante ver si es que los hechos están consumados o no, porque el año pasado todos los concejales aprobaron con hechos consumados una modificación presupuestaria en diciembre para pagar a los guardias para la feria navideña. Y los hechos estaban consumados, pero estaban consumados. Entonces aquí tampoco sabemos si están pagados, acá tampoco sabemos si hay facturas o no, pero el año pasado hicimos lo mismo.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Hay dos posturas. Hay una postura que plantea el concejal Juan Carlos Figueroa, en relación a aprobar y otra Hernán Astaburuaga que rechaza y junto con lo que ha planteado la concejala Paula Retamal que es que Contraloría haga mención en relación a esto y que Jurídica se pronuncie para que nos ilumine y vea las situaciones que se tienen que ver. Vamos a votar uno a uno porque veo que está dividida la situación, vamos a empezar uno a uno para que podamos justificar. **Hernán Astaburuaga**, usted ya lo planteó.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si, yo sigo en mi posición, voto en contra y solicito al departamento Jurídico que por favor envíe los antecedentes a Contraloría. Le solicito un pronunciamiento y esos antecedentes nos lleguen al Concejo. Además, solicito también a los equipos que por favor puedan tener toda la información disponible. O sea, nadie pudo responder la pregunta de la concejala Retamal si este gasto estaba pagado, si no estaba pagado, si había

una factura, no había una factura. Entonces yo también llamo a los colegas a la responsabilidad a la hora de tomar una decisión, lo mínimo es que tengamos todos los elementos sobre la mesa. O sea, si ni siquiera sabemos si el gasto se pagó, si no se pagó, me parece por lo menos posponer el punto, pero bueno, cada uno sabe lo que hace. Yo por lo menos rechazo.

SRA. PRESIDENTA : ¿Quiere plantear alguna cosa don Ariel?, estamos votando sí, pero si puede aclarar. Mire, yo creo que eso puede que no cambien los votos porque necesitamos si se tiene otra situación que ayude.

SR. ARIEL AMIGO : Presidenta, es una consulta respecto de la votación no quiero ir al fondo del tema que ustedes están planteando sino que solo respecto de la votación. La votación ahora va a ser aprobar o rechazar la modificación completa o solo municipal. Eso, es lo que yo quería dejar claro.

SRA. PRESIDENTA : Solo municipal en relación a esa glosa, solamente en eso. Bien, **Ervin Castillo**.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Voy a rechazar presidenta, por dos cosas. La primera, porque no están todos los antecedentes, no me pudieron responder efectivamente, sí está hecho el gasto si no está y eso a mí me parece grave, demuestra a la ciudadanía que parece que aquí ni el funcionario que está más arriba, ni el que está más abajo a cargo de los recursos del municipio de Talca, no sabe y de verdad, porque nadie supo responderme y quien debía responderme no estaba y el subrogante tampoco. Entonces es medio complejo venir a una instancia tan seria como es el Concejo Municipal para que las respuestas sean así de volátiles, y ahí tengo una diferencia con la sugerencia de Control Interno. O sea, yo no puedo aprobar esto más allá del ajuste presupuestario si no hay ningún antecedente claro. Y lo segundo porque creo que es importante dejar un precedente por parte de este Concejo Municipal. A mí no me asombra que el oficialismo de la municipalidad apruebe porque nunca se suman a los sumarios administrativos, nunca de las solicitudes que hemos hecho se suman, sino que en realidad están más por defender una administración a toda costa que por ejercer su rol fiscalizador, eso es válido, pero creo que es importante y menester de la gente discutir y pensar esta situación a propósito del buen uso de los recursos fiscales. Pero cierro diciendo que creo que es importante que este Concejo Municipal y todos los Concejo Municipal de Chile marquen un precedente respecto al rol que les compete, que es fiscalizar. No puede ser que aquí cualquier Departamento gaste lo que quiera y después nos pase un ajuste de caja, casi como que pase piola, porque si yo no me doy cuenta la cuestión pasa piola y sea, pero así facilito. Yo creo que eso es complejo. No voy a utilizar los términos que tienen, algunos colegas ya lo dijeron, pero creo que es bien complejo que marquemos y marquemos precedentes en torno, a no sumario administrativo, a no lo vemos en comisión y sigue y sigue pasando. Rechazo.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Yo voy a tomar en consideración las palabras de nuestra jefa de Control. Creo que, si ella dice que amerita un sumario administrativo, solicito que se haga un sumario administrativo. Voy a aprobar el presupuesto y el sumario determinará los responsables o si existió alguna ilegalidad o algo por el estilo con respecto a ese gasto de recursos, porque llevarlo a Contraloría y que Contraloría nos diga después que hay que hacer un sumario va hacer una vuelta demasiado larga, mejor hagamos el sumario altiro. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta, yo voy a rechazar el punto por dos situaciones. Primero, porque no están claramente todos los antecedentes a disposición de esta concejal para poder emitir su votación de una manera responsable. Aquí se han hecho preguntas y no han sido capaces de responderlas. Así que eso como primer argumento y segundo, como ya lo indiqué en el punto de comentarios que hice con respecto a la modificación es que también solicito el pronunciamiento de Contraloría y que se hagan todas las investigaciones sumarias correspondientes para establecer la responsabilidad administrativa con respecto a este tema. Rechazo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todas y a todos los presentes, a mis colegas y personas que nos siguen en redes sociales. Bueno, ante la escasez de información y ante el manto de duda que hay, la verdad que yo voy a ser bien responsable en este punto para poder seguir avanzando también en los siguientes. Pero yo rechazo el punto, principalmente porque también hay una sugerencia de un sumario y si hay una sugerencia de un sumario, es porque también el tema es delicado, entonces si esa sugerencia tampoco existe, es porque podríamos solucionarlo de otra manera, pero yo creo que cuando nos llegue mayor información, cuando tengamos mayores antecedentes, estaríamos dispuestos a aprobarlo o no, pero en este momento yo lo rechazo.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, yo he escuchado a mis colegas y también a la directora de Control, de partida el sumario no lo pedimos nosotros, lo pide en este caso la directora de Control o el Alcalde. Así que es una sugerencia y creo que es verdad, en el sentido de que a priori, si tenemos una situación de esta envergadura, se trabaja en comisión y se verán todos los antecedentes y no llegar a estas instancias. Pero también antes de votar es fácil sembrar la duda, es fácil decir aquí hay malversación y esto y lo otro. Lo que acaba de decir el colega Figueroa es muy cierto el presupuesto es una estimación de los ingresos y los gastos que vamos a tener como municipalidad no es algo que sea rígido se va modificando de acuerdo a las necesidades diferentes, porque cuando yo tengo, por ejemplo, si tengo una catástrofe y tengo que gastarme 500 millones de pesos. Mire, muchas veces hay decisiones que tienen que tomarse en el momento, efectivamente, a lo mejor se va a cursar un sumario para que esto no se vuelva a repetir, pero es sembrar la duda, que aquí hay esto y lo otro. Si tienen alguna duda, vayan a la Contraloría, hagan la denuncia y hagan todo lo que corresponda. Yo lo único que le puedo decir que creo que corresponde los sumarios respectivos, pero eso lo verá la directora de Control, el alcalde. Porque aquí no es solamente el tema de informática tenemos una serie de proyectos que van a quedar trancados. Porque si votamos y empatamos y si vuelvo a votar empatamos, en dos días más se tiene que definir. Así dice la ley. Yo apruebo. Creo que aquí tendrán que hacerse los sumarios, eso lo va a decidir la directora de Control. Pero yo no veo nada más que se tiene que cumplir con lo requerido.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, presidenta. Solamente reiterar una vez más de que este es un suplemento de gasto en función al municipio. Aquí no hay ningún tipo de malversación, porque nosotros estamos ocupando los ingresos y los gastos del municipio y un ajuste presupuestario está sujeto a modificación frecuentemente. Aquí se detectó un gasto, por lo tanto, voy a sacar plata de las papas para suplementar las cebollas, no sé si me explico. Eso se está haciendo acá. Y la señora de Control Interno fue muy elocuente. Yo creo que ella tiene mucha responsabilidad también, porque todo ajuste presupuestario también tiene que echarle un vistacito antes de, y aquí realmente hay conceptos básicos de suplemento de ingresos y de gastos. Por lo tanto, mi opinión muy personal, nos estamos ahogando en un vaso de agua chiquillos y que aquí no hay nada grave, nada grave. Se está suplementando un gasto, un gasto

que se detectó y se está sacando plata de otro gasto que no lo vamos a gastar y lo vamos a gastar acá. No sé si me explico. Así que esa es mi opinión. Apruebo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, en base a lo que dice nuestra directora de Control Interno, ella claramente dice que no hay un mal uso de los recursos, no hay un mal uso de los recursos. Y bueno, si los colegas quieren hacer la solicitud tienen que hacerla directamente ellos en Contraloría. Pero si nosotros aquí estamos solicitando que ella misma o que el alcalde se pronuncie y abra el sumario, ya se estaría evitando esa situación de que los colegas tengan que ir a la Diagonal. Entonces creo que como dice el colega, nos estamos ahogando en un vaso de agua, creo que debemos aprobar la modificación presupuestaria, porque estamos también evitando que se pueda llevar a cabo un proyecto tan importante como el que mencioné anteriormente. Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, mi voto lo fundamento en que se ha planteado en relación a que es importante. Aquí nos traen situación de hechos consumados. Y se nos podría haber planteado antes, inclusive antes se veía en comisión y desgraciadamente siento que aquí falta la Comisión. Toda esta discusión la hubiésemos hecho en comisión. Yo voy a rechazar el punto, solamente a situación municipal, no en relación a los otros tres que tenemos que votar ahora y lo voy a someter a votación, pero rechazo este punto y pido que Contraloría se pronuncie, porque no puede ser que nos siga pasando esto en el Concejo. Nos ha pasado muchas veces y nosotros a veces hemos aprobado para que la cosa fluya, pero basta de que la cosa fluya. Son 57 millones de pesos que andan ahí, que todavía no se aclaran bien. Así que yo rechazo el punto, pero someto a votación los otros, que significa Educación, Salud y Cementerio. Tenemos que volver a votar porque hay un empate. Así es que el secretario tiene que ver esta segunda ronda.

SR. SECRETARIO : Según el artículo 39, tienen que volver a votar. Les pido por razón al tiempo y después dar una pequeña explicación que puedan votar. Yo creo que no van a cambiar el punto, pero que voten en segunda instancia, por favor.

SRA. PRESIDENTA : Señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón que interrumpa la última vez. Pero se trata de lo siguiente. Están rechazando la modificación presupuestaria, van a paralizar el funcionamiento de la Municipalidad, en que vaya esto a Contraloría y regrese con el sumario o lo que ustedes quieran pertinente van a pasar meses, por lo menos 1, 2, 3. Entonces quiero que tengan eso claro. Además, está el tema si realmente se ejecutó el gasto y hay una factura pendiente va a haber un perjuicio al proveedor. Sería todo lo que quiero decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, señora Sonia, si se ve que hay una tal gravedad, ¿por qué no se nos conversó antes ni se aclara antes? Por qué el municipio tiene que llegar a esta instancia porque el Concejo tiene que fiscalizar. Voy a dar la última dos palabras y vamos a someter la segunda ronda de votación. Yo creo que las justificaciones ya están entregadas, así que vamos a hacer una votación a mano alzada. Yo creo que a lo mejor pudiésemos avanzar más rápido para poder ver. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo quiero hacer dos preguntas, pero quiero decir algo por más que se tome un acuerdo, si alguien a la hora de su votación quiere justificar y hablar, puede hacerlo porque estamos bajo mandato legal. Yo tengo el deber y el derecho a justificar cualquiera de mis votos. Así que ojo ahí con las presiones que ponemos a propósito del tiempo. Yo quiero hacerlo primero directora, me gustaría que se pronunciara respecto a todas las preguntas que yo he hecho que no se han hecho, pero me gustaría hacerle una pregunta para ver si es que podemos destrabar lo que usted dice, que a mí me parece, el rol nuestro es resolver, resolver, que el municipio funcione, entonces eso es importante. Yo podría aprobar la modificación en

general, exceptuando este punto de traspaso de Informática, que es en el único punto que tenemos disenso. ¿Eso se podría hacer?. Lo consulto jurídicamente, no sé si Control o Jurídica me puede responder. Y lo segundo que quiero decir, para que aquí nadie crea que uno es tonto y se lo digo con harto cariño a Figueroa, yo entiendo lo que es ingreso y gasto y suplementación sí, llevo 3 años. He votado tres presupuestos de que soy concejala y he pedido a los funcionarios que me enseñen. Le he pedido a contadores que me enseñen y usted mismo me ha enseñado incluso cosas que yo no sé del presupuesto tengo súper claro y aquí quiero apuntar mi precisión. Efectivamente, el presupuesto es flexible porque es un presupuesto. Yo ideo lo que podría pasar y es lo que podría gastar durante un año. Pero lo que sí está claro, colega, y usted no puede desconocer, es que para modificar ese presupuesto yo tengo que pedirle permiso al Concejo Municipal y lo que me están antes y lo que me están evidenciando a mí es que a mí me están pidiendo permiso después. Y esa es mi aprensión, que es legítima y es correcta en el ejercicio fiscalizador que a esta concejala y órgano colegiado corresponde. Yo no he hablado de malversación de fondos y quiero aclararlo. No he hecho ningún concepto adscrito a la situación. Es más, me he sumado a la petición de un sumario administrativo, porque yo soy un ente que fiscaliza y que pone a disposición a un ente imparcial que investigue y sancione y ejecute en caso de que así sea. Creo que es importante hacer esa aclaración a propósito de todas estas como menesteres que se están dando y las defensas corporativas respecto a si vamos o no vamos a la Contraloría, es uno de los roles, el cuarto o el tercero, si no me equivoco, según el artículo 71 del Concejo Municipal es fiscalizar, quien no lo hace, cae en abandono de deberes y podría incluso ser llevado al TER efectuado por eso entonces yo lo que estoy haciendo es en mi rol de fiscalizadora, poniendo los antecedentes que no considero a la vista.

SRA. PRESIDENTA : Hernán Astaburuaga.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo quería comentar lo siguiente. A mí me sorprende un poco la forma de argumentar de algunas personas. A ver, cuando decimos miren si en realidad aquí hay que hacer un sumario porque aquí hay responsabilidad. Hay gente que tiene que asumir las responsabilidades, pero en realidad esto no es tan grave. Nosotros tenemos que aprobar igual, pero hay que hacer el sumario. Aquí hay gente que tiene responsabilidades porque esto no se puede hacer, y después la encargada de control, con todo el cariño que yo le tengo, porque señora Sonia, usted sabe que yo durante estos 12 años lo único que ha ido aumentando es mi cariño por usted, dice: “pero aquí ustedes tienen la responsabilidad de no generarle un perjuicio a la Municipalidad”, porque si ustedes hoy día rechazan, van a trancar la pelota y va a quedar la escoba. Nosotros hoy día y usted sabe, y se ríe sola porque sabe que eso no es responsabilidad nuestra. Si esto llegó aquí porque alguien cometió un error, porque alguien hizo mal las cosas y hoy día nos están pidiendo a nosotros que lo arreglemos a destiempo. Y la verdad es que no puede ser. O sea, todos los que estamos aquí somos profesionales, hacemos nuestro trabajo cuando corresponde. Yo diría que el 99,9% de los funcionarios municipales son gente muy, muy responsable, muy profesional, gente que hace muy bien su trabajo y de vez en cuando, una vez cada 3 o 4 años, pasan estas cosas. Pero estas cosas no pueden pasar, en el sistema público no pueden pasar, y tampoco podemos trivializar algo que yo le acabo de decir. No, no es tan sencillo. En el sistema público los recursos tienen una asignación, tienen un destino y ese destino tiene que respetarse. Si yo lo voy a usar en otra cosa, tengo que generar un acuerdo a través de los mecanismos que establece la ley. En este caso, para modificar el presupuesto yo tengo que pasarlo por Concejo primero y es tan simple como eso. No pueden primero hacer el gasto y después llegar al Concejo, decir: “sabe qué, mire, no gasté la plata que tenía que gastar en esto, la gasté en otra cosa”. Me puede aprobar para que ajustemos el presupuesto. Oiga, pero y cuando va a hacer este gasto, no, ya lo hice. No se puede, es supersimple, no se puede.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres había pedido la palabra.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Yo estoy de acuerdo con lo que dice la directora de Control. Más que frenar o trancar la pelota, yo creo que la Municipalidad y el presupuesto tiene que fluir, tiene que tener estos cambios, es flexible y la flexibilidad se la tenemos que dar nosotros. Ahora

las responsabilidades se pueden hacer antes, así como también se podría haber hecho antes otras cosas también. Pero hay imprevistos muchas veces, como el tener que plantear una fiesta o este gasto que tuvo que hacer en el momento porque se dieron cuenta que a lo mejor no daba la tecnología para poder hacer la Fiesta de la Independencia tuvieron que hacer este gasto y tuvieron que hacer una medida rápida para solventarlo, tuvieron que hacerlo de esa manera, nos plantean esta situación acá nos damos cuenta nosotros que hay un error en que no nos hayan informado adecuadamente estamos solicitando acá a la directora de Control que se haga el sumario no estamos cayendo en no fiscalizar y decir que no se haga. Y lo que sí estamos dejando chiquillos acá en claro es que estamos frenando el progreso de gente, por ejemplo, que no va a poder tener presupuesto para construir el puente peatonal de la 9 va a quedar frenado si no aprobamos el presupuesto y ustedes quienes no aprueban, van a tener que dar explicación a la gente, así de simple, a la gente que ocupa el puente de la 9 Oriente por qué no se va a poder reparar o construir nuevamente en ese lugar porque hoy día no estamos aprobando una modificación presupuestaria o por qué no vamos a poder empezar con los adultos mayores del Sector Norte no va a poder iniciar el funcionamiento de un centro diurno porque nosotros le frenamos el presupuesto que está asignado, no vamos a poder seguir funcionando como Municipalidad porque vamos a estar frenados en el presupuesto. Yo creo que sí, y si quieren todos aquí pueden pedir incluso que se investigue, porque esto pasó en Contraloría, ni siquiera hay que hacer una denuncia de esto precisamente si el presupuesto nosotros tenemos que aprobarlo y decir lo aprobamos porque aquí hay plata que se gastó y hay que justificarla acá, nada más, en Contraloría hay que solicitar el sumario porque aquí hubo una irregularidad y nadie lo explicó, eso nada más. Pero quién le da la explicación a la gente del Sector Sur por el Puente de la 9 Oriente.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente establecer con claridad que yo nunca emito adjetivo contra ningún colega en absoluto, tontos, no, los respeto a todos. Yo traté de ser lo más claro posible pensando en el escenario de las personas que nos escuchan, los que nos ven por Facebook, ese es el sentido. Y la verdad que todo esto se generó por una pregunta que alguien le hizo a Verónica si ese gasto se hizo o no se hizo. Nosotros todas las semanas, las veces que hacemos ajuste presupuestario hablamos de suplemento, en muchos suplementos de ingresos y gastos puede haber ocurrido lo mismo. Entonces, hoy día hemos perdido tanto tiempo en algo que todos lo tenemos claro. Pero quiero aclarar muy bien, yo jamás le faltó el respeto a nadie, que quede claro, y simplemente creo que no da para más este punto.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, también quiero ser breve, pero no puedo dejar pasar, lo mismo que dice Figueroa y también complementando lo que dice el colega Hernán Astaburuaga, en relación a ciertas opiniones que generalmente cuando nosotros debatimos es debate y creo que cuando hacemos juicios de valor respecto a cómo vota un colega, creo también que es incorrecto. Creo que también ponernos en la situación de que levantamos mantos de dudas y bueno, si tenemos que levantar mantos de duda frente a observaciones que hacemos, es lo que tenemos que hacer y estamos acá para eso, estamos también para poder avanzar en las necesidades de la gente, estamos, por supuesto también llanos y llanas, a aprobar muchas veces proyectos y presupuestos cuando son del beneficio de la gente. Pero cuando notamos temas que no nos cuadran y que tenemos dudas y cuya información tampoco está en la mesa, tenemos derecho a hacer la observación, está en nuestro derecho, está en nuestra obligación también y en ese sentido también decirle al colega Marcelo Rojas que no es la primera vez que cada vez que nosotros rechazamos o hacemos observaciones nos interpela personalmente en relación a nuestro trabajo. Y creo que también esos chantajes de decirle que le tenemos que explicar a la gente porque votamos de una manera creo que también no es correcto y si hay que dar la explicación del caso se darán las explicaciones del caso. Eso sería presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, vamos a proceder a la segunda ronda de votación.
Hernán quiere hacer una consulta.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A mí me gustaría hacer una consulta, saber cuáles son los gastos devengados a esa cuenta al día de hoy. ¿Los tienen?.

SRA. PRESIDENTA : Le damos tiempo para que revise su carpeta porque todo lo que ayude a aclarar el punto, así que no se preocupe.

SRTA. VERONICA GUERRERO : ¿Cuál de las cuentas necesita saber?.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La que estamos discutiendo ahora.

SRTA. VERONICA GUERRERO : A ver, dice Acceso a Internet 40 millones, 22-05-007. Esa tenía el presupuesto vigente, eran 356 millones. Lo que pasa es que ahí se obliga todo el año. Hay un saldo de 8 mil en pesos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : ¿Y la de 57 millones?.

SRTAS. VERONICA GUERRERO : Hay una de 40 y otra 17.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y quien emitió los certificados de disponibilidad presupuestaria para hacer los gastos, o sea, para devengar esos 40 millones.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Los refrendados los hace la Dirección de Finanzas, pero ve el monto que hay solamente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa que para hacer el gasto o para devengar el gasto yo tengo que tener la certeza de que tengo disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Por eso, si el recurso, no es que se haya gastado más de lo que hay, se gastó todo lo que hay y ahora se necesitan 40 millones más, y ese es el punto que yo no lo tengo claro para que específicamente es, no es que se haya gastado más, no es una malversación, no es.

SRA. PRESIDENTA : Aclaremos porque viene la segunda ronda de votaciones.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Aclaremos para que nos entendamos todos.

SR. ARIEL AMIGO : Concejal en función del oficio que aparece de Informática, lo que dice que claro, que efectivamente necesita estos recursos para continuar con el servicio de la contratación de unos Data Center en el futuro, no es con recursos que ya se hayan gastado. Entonces estos recursos, tal como usted bien lo menciona, se utilizaron en una actividad que está dentro de la esencia y dentro de la naturaleza de informática, para continuar con el servicio, lo que nos indica en el Oficio el director de Informática, de acuerdo a lo que se desprende en este momento, es que estos recursos los va a necesitar en el futuro con el objeto de la contratación de data center, de soporte de servidores hacia el futuro.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : ¿Entonces, cuál era el problema?. O sea, el problema es que no se habían hecho las preguntas indicadas parece. O no nos habían dado la respuesta precisa.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero, yo pregunté al principio, hice una interpretación y dije mi interpretación, yo entiendo esto de lo que me están presentando, eso es correcto, sí, me dijeron. Hay un gasto de la Fiesta de la Independencia y yo mentalmente hago, la Fiesta de la Independencia, es febrero, yo estoy aprobando en fines de mayo, eso es desfasado. Esa es la

lectura que hago yo. Y después volví a hacer la afirmación y se me ratificó. Entonces, aquí no hay un error de los concejales, eso es importante aclarar.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Lo que pasa es que no he podido tampoco aclarar un poco el punto. Lo que estamos haciendo, como dice el concejal, porque me sumo a todas las palabras del concejal Figueroa, esto es un ajuste presupuestario en el sentido de que nosotros estamos suplementando gastos que se van a hacer a futuro. Lo que yo entendí que usted estaba argumentando era que por qué se habían gastado en ese ítem recursos que son para la fiesta. Eso es lo que está en duda. Ahora ese monto todavía no está gastado. Nosotros tenemos todavía saldo en esa cuenta, en las dos cuentas tenemos saldo, y estamos suplementando el gasto. Lo que yo entendí de su acotación era por qué se había gastado algo en esa cuenta que no estaba aprobado por ustedes. Eso es lo que entendí.

SRTA. PAULA RETAMAL : Para aclarar. ¿La pregunta que yo hice es en función en que ustedes me están poniendo un ítem de gasto, ¿cierto?. Ese ítem de gasto contempla un gasto en la Fiesta de la Independencia. Qué quiere decir que ese gasto se contrató hace tiempo, en febrero, cuando se ejecutó la Fiesta de la Independencia y yo estoy aprobando ese gasto en febrero, o sea, perdón, en mayo. Eso significa que yo estoy aprobando ese gasto desfasado. ¿Qué quiere decir?, al final llegamos a lo mismo. ¿Qué quiere decir esto? Que Informática presupuestó un servicio que no estaba contemplado y lo va a suplementar ahora para poder ejecutar su ejercicio presupuestario anual, es lo mismo que dije al principio, se acaba de hecho, de terminar de aclarar. Y es que están abriendo un ítem para pagar la Fiesta de la Independencia, que se proyecta porque no lo tenía, se está proyectando, suplementando, yo del fondo inicial le estoy agregando, ¿cierto? Eso es, eso es suplementación. Si yo lo tengo clarito.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Estamos suplementando algo que todavía no hemos contratado.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero el ítem de suplementación entre otros, es uno para la Fiesta de la Independencia que se ejecutó en febrero. Es exactamente lo que yo estoy diciendo. Ustedes me están suplementando un gasto que ya lo presupuestaron en febrero, o sea que ustedes lo gastaron en un ítem y que ahora necesitan para el ejercicio presupuestario anual de Informática. Porque gastaron en un ítem que no estaba incorporado y que se va a incorporar ahora. Eso es.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Pero hay que aclarar que ese ítem no está con un negativo y no hemos pasado ese monto, sino que ese gasto se va a hacer después con otros.

SRA. PRESIDENTA : Disculpe. Una situación de educación mínima. Estaba hablando todavía la señora Verónica, termine por favor.

SRTA VERONICA GUERRERO : Que esto es solamente un ajuste presupuestario. Ahora, el tema en cuestión, no es que nosotros hemos gastado más de lo que tenía ese ítem, que es lo que quiero que quede claro, nosotros esos 40 millones no los hemos gastado ahora, pero se necesitan para ejercer la función propia de Informática y el tema de los servicios informáticos también hay un saldo a favor, pero también se necesitan esos 17 millones para seguir ocupándolos en el futuro.

SRA. PRESIDENTA : Señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Para tranquilidad de ustedes y también me corresponde en lo personal, cada vez que llega un decreto que involucra gastos, yo no lo firmo, lo mando a Administración y Finanzas y eso le consta a la gente que trabaja conmigo. Le digo viene sin refrendar, súbanlo. Todo decreto que involucra, que está decretado, todo decreto que involucra gastos lo mando a refrendar. Porque evidentemente impacta presupuestariamente y ahí me sale presente documento tanto que incluso lo chequeo, le pongo un pequeño clic con el monto que

viene comprometiendo el decreto y ahí arriba sale saldo presupuestario, que no le puedo poner clic porque no me consta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, en base a esta pregunta y la respuesta que hoy vamos a proceder a votación, le vamos a hacer igual que el ejercicio anterior. Tiene que ser uno a uno porque ya lo hicimos así y espero que la justificación en este momento ya tendrá que ser más breve, esperemos, si no lo que nos demoremos y pasaremos para otro día los puntos que hay. **Hernán Astaburuaga.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Frente a la respuesta de la señora Verónica de que efectivamente había disponibilidad presupuestaria, que el gasto se hizo en base a un certificado de disponibilidad, que el gasto no fue hacia atrás, sino que hoy día lo que se está pidiendo suplementar son gastos futuros, cosa que debió explicarse desde un principio de manera bastante más clara. Obviamente cambia todas las condiciones de la discusión porque no hay ninguna razón por la cual rechazar. Le solicitaría sí que en una eventual exposición de estas características por favor se inicie explicando, porque de verdad las respuestas a todas las preguntas que hicimos al principio indujeron a un error en el análisis y la razón lógica era rechazar cuando la misma encargada de control nos dice que aquí hay que instruir sumarios que no saben si el gasto está hecho o no, no saben si hay una factura asociada. Pero después, cuando yo le hago la pregunta si efectivamente hay disponibilidad presupuestaria, si hay certificados de disponibilidad, etcétera, y me dicen sí, está todo y el gasto se hizo, no, esto es para suplementar gastos futuros. Todas esas respuestas debieron indicarse al principio para no inducirnos al error de pensar que el gasto ya se había hecho, porque eso no lo podemos aprobar.

SRA. VERONICA GUERRERO : Si eso se explicó al principio, pero parece que cuando se inicia la explicación del presupuesto dice: "se suplementan gastos futuros" y generalmente es eso lo que se está suplementando. Ahora el cuestionamiento era el por qué se gastó en una parte, se necesitan recursos a futuro porque se gastó el dinero en otro concepto, ese era el punto que quedó ahí dando vueltas y lamentablemente no se alcanzó a aclarar que todo esto es futuro, o sea, menos la deuda flotante, pero la indemnización, el programa de tránsito para suplementar gastos de personal para la caseta. Esto todavía no se ha comprado, no se ha hecho todavía.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, pero solo como sugerencia, porque nosotros siempre nos hemos entendido muy bien cuando estos temas los discutimos en comisión, para no tener que alargar tanto y llegar a estas discusiones acá le vamos a pedir al presidente de la Comisión de Finanzas que para la próxima modificación presupuestaria pueda convocarnos. Apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Bien, vamos a ir de concejal a concejal, sin necesidad de responder para que no nos alarguemos más. **Ervin Castillo mantiene su aprobación. Paula Retamal.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo voy a rechazar, porque no tengo claro. Yo sigo teniendo la misma duda, más allá de que efectivamente, lo que entiendo es que vamos a hacer el pago en el tiempo una vez que esto se traspase, se complementen estas glosas, vamos a pagar un servicio que se prestó en febrero. Es exactamente lo mismo, pero ordenadito de manera uniformada, para mí, lo digo, nos ha pasado varios años ya, no entiendo cómo Informática no es capaz de presupuestar casi 40 millones de pesos en una fiesta cuando a nosotros nos pidieron un monto inicial para una fiesta. No sé, te puedes pasar 15, 20 millones de pesos porque no presupuestaste, pero 40 millones de pesos, 57 millones de pesos creo que se excede al menos de la lógica que yo entiendo a pensar más allá que los presupuestos son flexibles para mí no se justifica esta proyección de gasto que me están poniendo particularmente en este punto no me respondieron si es que podía rechazar uno y aprobar el resto, pero mantengo mi votación que es rechazo.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Mantengo mi aprobación, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Mantengo mi rechazo, presidenta, y lo voy a volver a fundamentar. Voy a sacar un ítem y tiene que ver con que el presupuesto es flexible, cierto, y nosotros tenemos que estar preocupados de la ejecución presupuestaria. Con la intervención que se hizo ahora último se aclaró de que todavía queda fondo para poder suplementar ese gasto y que no vamos a tener ningún tipo como gasto consumado. Pero de igual modo el presupuesto cuando uno lo aprueba, a mí nada me obliga a que la partida que me están ofreciendo es la que yo realmente quiero, o sea, que yo la tenga que aceptar sí o sí. Y esto quiere decir que me complica, me complica, y esto es un llamado de atención también para todos los funcionarios y funcionarias de que cuando se exponga sobre modificaciones presupuestarias, tengan a disposición toda la información para evitar este tipo de situaciones. Pero no estoy de acuerdo con que se hayan gastado 40 millones adicionales en una fiesta que ya estaba presupuestada por un monto que no es menor, que son 500 millones aproximados. Creo que Talca necesita distribuir sus recursos de una manera más eficiente y más certera a la situación actual que está viviendo, sobre todo con la crisis social que tenemos. Creo que es mucha plata para presupuesto, si no hubiese sido una fiesta, yo podría haber cambiado mi voto, pero creo que es excesivo, que es excesivo. Así que rechazo.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Perdón. No, son 40. Yo le expliqué que no tenía la cantidad. Se los voy a dar cuando vaya a mi oficina y le doy el valor exacto.

SRA. CAROLINA SOTO : Es un estimativo. Ya queda súper claro que no está el dato completo, pero es un estimativo. Pero creo que no corresponde gastar más de los 500 millones que se asignó para esa fiesta. Yo no estoy de acuerdo con ese monto también, socialmente hablando y presupuestariamente hablando no estoy de acuerdo con eso porque creo que Talca necesita asignar recursos en otras cosas mucho más importantes. Eso además de lo ya dicho en el punto uno.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Si, siento que una persona cuando no tiene toda la información a la vista y más aún cuando se tiene mala información o malas respuestas respecto a dudas que se preguntaron una y otra vez, que puede ser también porque no se hayan entendido, puede ser también porque la información no estaba clara, creo que se pueden tomar muy malas decisiones cuando no se tiene toda la información. Creo que es súper importante tener esta información en temas tan importantes como esto, y dado que lo más probable es que este punto se va a aprobar porque con el cambio del colega Astaburuaga se va a cambiar esta votación, yo voy a mantener mi voto de rechazo principalmente por un tema de que haya más rigurosidad en el tema de la información para una próxima vez, porque realmente nos ponen también a nosotros en tela de juicio respecto a lo que estamos votando. Qué bueno que se han ido aclarando algunas cosas, pero mantengo dudas respecto a otras, así que yo mantengo mi voto de rechazo.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo mantengo mi voto de aprobación.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Mantengo mi voto presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Me corresponde votar. Yo mantengo mi voto de rechazo en relación a que la situación se fue aclarando al final, pero aún queda la situación de la duda. Y yo creo que igual debe haber una situación de hacer un sumario para que no nos lleve al Concejo a esta situación, cambió la correlación de fuerzas, por lo tanto, no va a la Contraloría la consulta, pero sí sería bueno y que se instruya un sumario interno en relación a esta situación. Es lo que puedo decir, la entrega de información, sobre todo. Bien, secretario, ahora procede votar los Servicios de Salud, Educación y Cementerio.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°098	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los señores Concejales; Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria Municipal.
------------------------------------	--

SR. ALVARO LAGOS : Expone modificación presupuestaria de Salud.



1.- Ingresos y Gastos no Considerados en el Presupuesto Inicial

Aumento de Ingresos por:



- Convenios de Refuerzo en Atención Primaria de traspasados desde el Servicio de Salud del Maule por un monto total de M\$ 4.360.554:

CONVENIO	MONTO M\$
FORTALECIMIENTO RR.HH.	80,093
PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022 - 2024 (3a Cuota)	12,956
FONDO DE FARMACIA	601,917
SEMBRANDO SONRISAS	43,841
GES ODONTOLÓGICO	179,472
SENAME	105,000
ELIGE VIDA SANA	77,374
SAPU CORTO	344,174
URGENCIA RURAL SUR	33,330
CHILE CRECE CONTIGO	206,219
SAR	1,819,175
MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	272,615
SAPU AVANZADO	343,347
CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	241,041
TOTAL	4,360,554



- Se suplementa Ingreso por Bono Escolaridad por un monto de M\$ 52.450 y se suplementa Ingreso por Artículo 42, Mes de Diciembre de 2023, por un monto de M\$ 3.037. Total : M\$ 55.487
- Se suplementa Ingreso por M\$ 644.000 correspondiente cuentas por cobrar por concepto de Licencias Médicas no cobradas en años anteriores y traspasadas en el proceso de cierre año 2023.

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	4,360,554
05-03-007	DEL TESORO PUBLICO	55,487
12-10-000	INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	644,000
	Total	5,060,041



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	710,850
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	20,811
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	3,063,176
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,900
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1,044,090
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	13,078
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42,610
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,220
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	98,292
22-09-000	ARRIENDOS	12,971
22-11-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,200
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	33,498
29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	14,955
29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS	390
	Total	5,060,041



Aumento de Gastos:

Dentro de las principales partidas de Gastos que se suplementan se considera:

- Aprox. un 75 % del aumento en gasto es en "Gastos en Personal" (Planta, Plazo Fijo y Honorarios), que corresponde a la contratación de recurso humano de acuerdo a las directrices de un determinado Convenio APS.
- Un 21 % corresponde a "Materiales de Uso o consumo Corriente", entre los que incluyen "Materiales de Oficina", "Materiales de Aseo", "Insumos Computacionales", "Productos Farmacéuticos" y "Materiales y Útiles Quirúrgicos".

2.- Traspaso en Gastos:



- Para ejecutar todos los recursos asignados a los Convenios AGL Emergencias de Faustino González y Posta Mercedes, el cual se autoriza a rendir al 30 de Abril de 2024, se realiza un traspaso de recursos desde cuenta de Mantenimiento hacia una cuenta para la compra de Materiales de Construcción.

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,525
	Total	2,525

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	2,525
	Total	2,525



1.- Disminución de Ingresos y Gastos



SE DISMINUYEN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	9,164
	Total	9,164

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	9,164
	Total	9,164

- Se disminuyen Ingresos por M\$ 9.164, correspondiente a Convenio SENAME 2024 por una estimación mayor al aporte anual real de M\$ 95.836.
- Se disminuyen gastos por M\$ 9.164 correspondiente a Honorarios Convenio SENAME 2024.



2.- Ingresos y Gastos no Considerados en el Presupuesto Inicial

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	893,527
05-03-007	DEL TESORO PUBLICO	4,655
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	950,000
	Total	1,848,182

Aumento de Ingresos por:

- Convenios de Refuerzo en Atención Primaria de traspasados desde el Servicio de Salud del Maule por un monto total de M\$ 893.527:

CONVENIO	MONTO M\$
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	388,713
ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	148,504
MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	227,222
REHABILITACIÓN INTEGRAL	76,250
DIR	52,838
TOTAL	893,527



- Se suplementa Ingreso por Artículo 33, Mes de Enero y Febrero de 2024, por un monto de M\$ 4.655
- Se suplementa Ingreso por M\$ 950.000 que corresponde al monto anual por concepto de Bono Asignación Desempeño Colectivo que se paga 4 veces en el año a funcionarios APS que cumplan con el requisito.



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	841,750
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	112,905
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	717,936
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	109,581
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	780
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,500
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	28,457
22-09-000	ARRIENDOS	9,848
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	600
29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	13,825
29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
	Total	1,848,182

Aumento de Gastos:

Dentro de las principales partidas de Gastos que se suplementan se considera:

- Aprox. un 91 % del aumento en gasto es en "Gastos en Personal" (Planta, Plazo Fijo y Honorarios), que corresponde a la contratación de recurso humano de acuerdo a las directrices de cada Convenio APS y la distribución del Bono de Asig., Desempeño Colectivo.
- Un 6 % corresponde a "Materiales de Uso o consumo Corriente", entre los que incluyen "Materiales de Oficina", "Materiales de Aseo", "Insumos Computacionales" y "Materiales y Útiles Quirúrgicos".

SRA. PRESIDENTA : Bien. ¿Alguna consulta?. Sometemos entonces a votación a mano alzada, 9 aprobaciones.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria de Salud Municipal.
N°099	

SRA. PAOLA RIQUELME : Expone modificación presupuestaria de Educación.



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO



- Anticipo de Subvención y Aporte Extraordinario corresponde al bono incentivo al retiro por M\$ 1.560.879 para 45 Docentes.
- Fondos de transición año 2022 destinados a pago de remuneraciones del personal del servicio de Educación.
- Fondos Liceo Bicentenario de Cultura y Difusión Artística destinado a infraestructura y equipamiento del establecimiento
- Fondos programa 4 a 7 Sernameg por M\$ 59.556, asignado a los establecimientos Villa la Paz, Lorenzo Varoli y La Florida .
- Equipamiento TP Liceo Carlos Condell de la Haza y Mejoramiento e Infraestructura Escuela Puertas Negras

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05.03.003.003.000	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD (144 CUOTAS)	1.029.110
05.03.003.999.001	SUBV. APOYO AL MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	56.570
05.03.003.999.003	BONO DESEMPEÑO LABORAL ASIST. EDUCACION EST. EDUCACIONALES	11.192
05.03.003.999.999	OTROS (APORTE EXTRAORDINARIO MINEDUC)	531.769
05.03.004.001.004	BONO DESEMPEÑO LABORAL PERSONAL JUNJI (ASISTENTES)	35.160
05.03.009.999.000	OTROS -FONDOS DE TRANSICION 2022	76.249
05.03.009.999.000	OTROS -(LICEO BICENTENARIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA 1 ° CUOTA)	50.000
05.03.099.008.000	SERNAMEG – PROGRAMA 4 A 7	59.556
08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19.117 ART. UNICO	88.615
13.03.004.002.000	OTROS APORTES (EQUIPAMIENTO. LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA)	22.439
13.03.007.001.000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA (PUERTAS NEGRAS)	31.458
SUB TOTAL INGRESOS		1.992.118

Suplementación de Gastos por:



SE SUPLEMENTAN – GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21.01.001.001.000	SUELDO BASE – PERSONAL DE PLANTA	76.249
21.03.004.004.001	BONO DESEMPEÑO LABORAL	46.352
22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	11.100
22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	56.570
22.11.999.000.000	OTROS (HONORARIOS PROGRAMA 4 A 7 , LICEO BICENTENARIO DE CULTURA Y DIFUSION A.)	62.559
23.01.004.000.000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	1.560.879
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	21.565
26.02.000.000.000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	67.050
29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	897
31.02.004.057.000	DEP-CONSERVACION ESCUELA PUERTAS NEGRAS	31.458
31.02.004.062.000	DEP-EQUIPAMIENTO TP LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	22.439
31.02.004.063.000	DEP- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EQUIP. MOBILIARIO LICEO BICENTENARIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	35.000
SUB TOTAL INGRESOS		1.992.118

SRA. PRESIDENTA : Bien. ¿Preguntas?. A mano alzada entonces procedemos a votar. **Javiera** tiene una observación.

SRA. JAVIERA CARRERA : Más que observación. Es en relación al Programa 4 a 7 donde he recibido algunas noticias de que ha habido retraso en el pago a las personas que realizan ese programa.

SRA. PAOLA RIQUELME : La verdad es que ellos iniciaron sus actividades el 1 de marzo, y sus remuneraciones efectivamente tuvieron un retardo en la cancelación .Tiene que ver netamente por el departamento que está asignado, que es el Departamento Social, quien ve el tema de la contratación de los profesionales de ese programa, pero ya estamos al día, se está cancelando normalmente fue el primer mes que tuvimos la dificultad por tema de contratos que no llegaron en la fecha, pero ya está normalmente cancelándose ese programa.

SRA. PRESIDENTA : Bien, votamos. Aprobado.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria de Educación Municipal.
N° 100	

SR. GUSTAVO PIZARRO : Expone modificación presupuestaria del Cementerio.




SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

IMPUTACION	GLOSA	M\$
115-05-03-007-999-001	BONO ESCOLARIDAD	665
115-05-03-007-999-002	BONO ADIC.A BONO ESCOLARIDAD	245
115-05-03-099-006	BONIFICACION AL RETIRO LEY 21.135	35.385
115-07-02-003	DERECHOS DE CONSTR.Y OBRAS VARIAS	6.000
115-10-01	TERRENOS	25.000
TOTAL		67.295

- Se ingresan al presupuesto M\$ 910. -, correspondiente a dineros recibidos de parte de la Subdere, por concepto de Bono de Escolaridad.
- Se ingresan al presupuesto M\$ 35.385. -, correspondiente al monto enviado por la Subdere, por concepto de Incentivo al Retiro Voluntario de 2 funcionarios del Cementerio Municipal.
- Se ingresan al presupuesto M\$ 6.000. -, correspondiente a pago de derechos de construcción que exceden los ingresos que se proyectaron para este ítem.
- Se ingresan al presupuesto M\$ 25.000. -, correspondiente a venta de terrenos que exceden los ingresos proyectados para este ítem.


SE SUPLEMENTAN - GASTOS

IMPUTACION	GLOSA	M\$
215-21-03-004-001	SUELDOS	10.000
215-21-03-004-002-003	APORTE PATRONAL LEY 20.255	6.000
215-21-03-004-004-001	AGUNALDOS Y BONOS	910
215-22-12-999	OTROS (OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)	15.000
215-23-03-001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	35.385
TOTAL		67.295

- Se aumenta en M\$ 10.000. - el ítem Sueldos.
- Se aumenta en M\$ 6.000. - el ítem Aporte Patronal.
- Se aumenta en M\$ 910. - el ítem Aguinaldos y Bonos por el pago de Bono de Escolaridad.
- Se aumenta en M\$ 15.000. - el ítem Otros (Gastos en Bs. Ss. de Consumo), para dar respuesta a Oficio N° E470964 de la Contraloría General de la República, por trabajo de demolición parcial de Mausoleo Sociedad Unión Mutual de Talca.
- Se aumenta en M\$ 35.835. - el ítem Indemnización de Cargo Fiscal por el pago del Beneficio por Retiro Voluntario a 2 funcionarios del Cementerio.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo tengo una consulta. Pero solo por conocimiento general en la diapo anterior el bono de escolaridad. ¿Eso es para los hijos de los funcionarios?.

SR. GUSTAVO PIZARRO : Exactamente. Todos los años la Subdere envía esos dineros de bono de escolaridad y bono adicional a la escolaridad. Lo pagan todos los años.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo eso quería saber por conocimiento general.

SRA. PRESIDENTA : Bien. ¿Alguien más?. Bueno, vamos a votar, pero de ahí yo le hago una pregunta. Sometemos a mano alzada por la aprobación. Aprobado. Cuándo podemos tener alguna noticia en relación al Cinerario para Talca, porque mucha gente pregunta acá porque sale demasiado caro ir a Santiago.

SR. GUSTAVO PIZARRO : La verdad de las cosas es que desconozco el avance que ha tenido ese proyecto. Sí, me comprometo en la próxima reunión de Concejo que ustedes tengan presentarme y entregarle el avance que tiene respecto del proyecto del Cinerario del Cementerio Municipal.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria del Cementerio Municipal.
N°101	

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias. Bien, señor secretario, tenemos algo que plantear en relación a la Tabla.

SR. SECRETARIO : Sí. Lo más probable es que de acuerdo a la dinámica que se está dando, van a quedar varios puntos fuera de Tabla para el siguiente Concejo. Y un punto que es el N° 10, que es de contratación de seguros de vehículos municipales, los cuales obviamente por su naturaleza les solicito que se pueda tratar ahora para que puedan quedar obviamente cubiertos, si es que así lo estiman necesario ustedes.

SRA. PRESIDENTA : Votamos entonces de que se adelante el Punto N° 10. Aprobamos entonces por la urgencia y la premura y porque los vehículos municipales no pueden andar sin permiso en la calle. Bien, el Punto 10, secretario.

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 10 es el acuerdo para aprobar mecanismo a través de Trato Directo para la Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados Municipales, Talca. Según Decreto Alcaldicio N° 2878 del 19/04/2024 donde señala desierta la propuesta de Licitación ID: 2295-43-LP24. (4to. Llamado).**

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : Expone lo siguiente.



OBJETIVO GENERAL:



- El presente Trato Directo se solicita una vez realizado cuatro procesos de licitación pública, siendo el cuarto llamado la licitación **2295-43-LP24**, los cuales han quedado desiertas en todos sus procesos.
- La presente contratación tiene por objetivo la contratación correspondiente a pólizas individuales de seguros para vehículos motorizados para la flota municipal compuesta por 65 vehículos motorizados de la Ilustre Municipalidad de Talca .

Cotizaciones:



<u>ASEGURADORA</u>	<u>PRIMA TOTAL NETA</u>	<u>PLAZO</u>
FID CHILE SEGUROS GENERALES RUT: 77.096.952-2	750,25 UF + IVA	8 MESES
REALES CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 76.743.492-8	1258,45 UF + IVA	12 MESES
SOLUCIONES BCI SEGUROS, RUT: 99.147.000-K	931,51 UF + IVA	8 MESES
SEGUROS GENERALES SUDAMERICANA S.A RUT: 99.017.000 -2	1106,42 UF + IVA	12 MESES

OFERTA TÉCNICA



DESCRIPCIÓN	COBERTURA	CUMPLIMIENTO	
		REQUERIMIENTO MUNICIPAL	VEHÍCULO PESADO
Daños materiales	Valor Comercial	X	X
Robo, hurto, uso no autorizado o pérdida total	Valor Comercial	X	X
Daños materiales por sismo	Valor Comercial	X	X
Daños materiales por huelga y terrorismo	Valor Comercial	X	X
Actos Maliciosos (rayados u otros daños)	Valor Comercial	X	X
Riesgos de la Naturaleza	Valor Comercial	X	X
Granizo	Valor Comercial	X	X
Daños de materiales por propia carga	Valor Comercial	X	X
Daños a terceros causados por la carga	Valor Comercial	X	X
Responsabilidad Civil por carga	Límites por incidentes individuales en los siguientes ítems: Daño emergentes 1000 UF	1000 UF	1000 UF
		Daño Moral de 1000 UF	1000 UF
		1000 UF	1000 UF
		Lucro Cesante 1000 UF	1000 UF

OFERTA TÉCNICA



Responsabilidad Civil Conductores dependientes	Límites por incidentes individuales en los siguientes ítems:	1000 UF	1000 UF
	Daño emergentes 1000 UF		
	Daño Moral de 1000 UF		
	Lucro Cesante 1000 UF		
Muerte en asiento del pasajero	500 UF por pasajero	100 UF por asiento 500 UF por vehículo	100 UF por asiento 500 UF por vehículo
Invalidez en asiento del pasajero	500 UF por pasajero		
Asistencia para vehículo livianos y pesados (asistencia grúa)	Todo Chile	Tipo B comercial Hasta 15 UF	Tipo A estándar Comercial Hasta 30 UF
Defensa Penal	Valor Comercial	No Especifica	No especifica

CONCLUSIÓN:



- De acuerdo a los análisis técnicos y económicos se propone aprobar trato directo con la empresa **SEGUROS GENERALES SUDAMERICANA S.A, RUT: 99.017.000-2. POR UN MONTO DE 1106,42 UF +IVA por 12 meses.**

SRA. PRESIDENTA : Bien, ¿alguna pregunta en relación a esto? . Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días Claudia, la consulta es por cuántos vehículos.

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : 65. Es toda la Flota Municipal.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, esto funciona por año ¿no es cierto?. El año pasado ¿cuál fue la empresa aseguradora que estuvo a cargo?.

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : No recuerdo el nombre de la anterior concejala.

SRA. JAVIERA CARRERA : Pregunto principalmente por si en los eventos que hubo el año pasado, ¿cómo funcionó el tema de los seguros?

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : Le mentaría el año pasado como funcionaron. Lo único que sé es que nosotros ya vamos en el 4.º llamado, que, en definitiva, lo que sí, este año nosotros en la prestación aumentamos algunos requerimientos que significó, por ejemplo, los actos maliciosos y también pedimos adicional en la responsabilidad civil de conductores dependientes. ¿Por qué? Porque por ejemplo, muerte en el pasajero, en general la prestación es un valor por UF, por el total del vehículo, y nosotros pedimos que fuera por asiento con un total máximo y

esas prestaciones las pedimos adicionales a este año que no estaban consideradas en las prestaciones anteriores. Entonces eso se mejoró en esta pedida.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, tenemos claro que necesitamos seguros para cada uno de los vehículos y las condiciones ¿en el tema de permisos de circulación y revisión técnica están al día?.

SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS : Si, se ha regularizado todo.

SRA. PRESIDENTA : Si no hay más consultas, procedemos a realizar la votación a mano alzada, por favor por aprobar.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°102	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera; mecanismo de Trato Directo para la Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados Municipales, Talca. Según Decreto Alcaldicio N° 2878 del 19/04/2024 donde señala desierta la propuesta de Licitación ID: 2295-43-LP24. (4to. Llamado).
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 5 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Consultoría para el Desarrollo del Anteproyecto Arquitectónico de la Reposición del CESFAM Carlos Trupp W. de la I. Municipalidad de Talca”. 2do. Llamado. ID: 2295-27-LP24, financiada con recursos del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca. La rendición de los recursos será responsabilidad del Departamento de Salud.

SR. ITALO CERVELA : Expone lo siguiente.



FICHA PROYECTO

MAYO 2024

OBRA: ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DE LA REPOSICION DEL CESFAM CARLOS TRUPP W.

PROYECTO:	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DE LA REPOSICION DEL CESFAM CARLOS TRUPP W.
COMUNA:	TALCA
UBICACION:	AV. CIRCUNVALACION 30 ORIENTE - 8 SUR N° 2995
SUPERFICIE TERRENO:	4928 M2

OBJETIVOS DISEÑO

El presente proyecto nace del convenio firmado entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional 2018-2026, donde se aprueba el financiamiento para la reposición de 2° Centro de Salud para la ciudad de Talca.

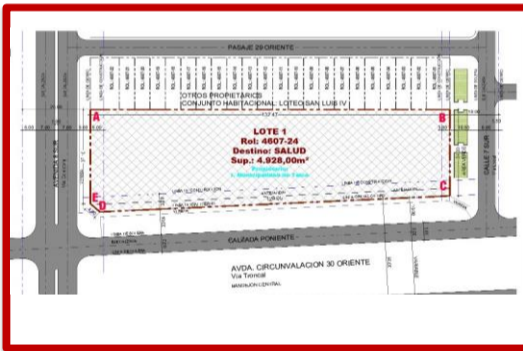
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- El diseño es para un CESFAM de 30 mil personas (previo estudio preinversional 2866 m2 de construcción).
- Por las dimensiones y forma del terreno, se proyecta una construcción en 2 niveles.
- La ubicación será en el actual terreno donde se encuentra el Centro de Salud Carlos Trupp.
- El acceso del diseño se encuentra establecido por la Av. Circunvalación 30 Oriente, por ser calle de servicio y por la carga de ocupación del proyecto.
- El anteproyecto no involucra especialidades.
- Por PMA, se proyectan 122 recintos (Programa Médico Arquitectónico)
- Se generó un Plan de Acción para la continuidad del centro de Salud, este se ubicará en las instalaciones del Campus Pehuenche

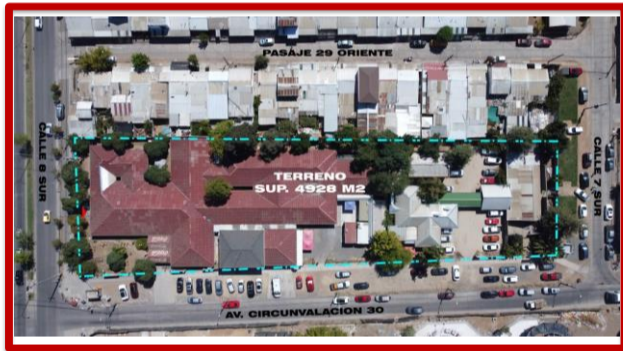
FICHA PROYECTO

MAYO 2024

PLANIMETRIA UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



Terreno: 4928 m2



Ubicación Proyecto

IMÁGENES SITUACION ACTUAL



IMÁGENES SITUACION ACTUAL



IMÁGENES SITUACION ACTUAL



IMÁGENES SITUACION ACTUAL



IMÁGENES SITUACION ACTUAL



SRA. LISIN GONZALEZ : Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN

- ID : 2295-27-LP24
- Publicación : 14 de febrero del 2024
- Cierre de Ofertas : 07 de marzo del 2024



Licitación ID: 2295-27-LP24
 CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA REPOSICIÓN DEL CESPAW CARLOS TRUPP W. DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA 2do llamado

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 46

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde ingresar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genere en el Mercado Público.

Dejar un reclamo sobre esta licitación

Productos o servicios

1 Servicio temporales de arquitectura
 COTI 8013.193.7
 CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA REPOSICIÓN DEL CESPAW CARLOS TRUPP W. DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA 2do llamado

1 Global

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



A.1.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (22.02.2024 a las 10 hrs.)

Nº	OFERENTES	RUT
1	ARQUITECTOS CONSULTORES S.A., ARQUS S.A.	99.562.880-5
2	UTP GRUPO VENTURA SPA Y RUBIO	77.881.242-8
3	AN DESING STUDIO SpA	76.726.359-7
4	SOUTH WEST ARQUITECTOS S.A.	76.124.012-9
5	FRANCISCO OLIVER ARQUITECTOS LIMITADA	76.030.585-5
6	MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA	76.421.931-7
7	COLECTIVO360 LIMITADA	76.860.382-0
8	CONSULTORA EG SCIENCIAS SPA	76.903.897-3

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



A.2.- OFERTAS EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl (07.03.2024 a las 12:00 hrs.)

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIÓN APERTURA ELECTRÓNICA
1	AN DESING STUDIO SpA	76.726.359-7	Aceptada
2	ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. ARQUS S.A.	99.562.880-5	Aceptada
3	ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN BIM COLECTIVO360 LIMITADA, con UTP Integrantes UTP: - Arquitectura e Ingeniería en BIM Colectivo360 Ltda., Rut: 76.860.382-0 - Rafael Lorenzo Rojas, Rut: 10.333.458 -6	76.860.382-0	Aceptada
4	CONSULTORA EG SCIENCIAS SPA, con UTP Integrantes UTP: - Consultora EG Sciences SpA, Rut: 76.903.897 -3 - Felipe Muñoz Arellano, Rut: 16.121.859 -6	76.903.897-3	Aceptada
5	GRUPO VENTURA SPA	77.881.242-8	Aceptada
6	MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA	76.421.931-7	Aceptada
7	SOUTH WEST ARQUITECTOS S.A.	76.124.012-9	Aceptada

A.3.- PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA (\$ 500.000 vigencia mínima 05.07.2024)
 Todos los oferentes cumplen con la presentación de la garantía de seriedad de oferta.

OBSERVACIONES RELEVANTES



AN DESING STUDIO SpA

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores
- no presenta Rut de la Empresa
- no presenta Certificado de Vigencia de la Sociedad
- no presenta Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa
- no presenta la Personería
- no presenta Curriculum Vitae de Pamela Jara, parte del Equipo Desarrollador
- no presenta Copia legalizada ante Notario Público del Certificado de Título de Marcos Viluñir Lagos, parte del Equipo Desarrollador propuesto
- no presenta Copia legalizada ante Notario Público del Certificado de Título de Nicolás Molina, parte del Equipo Desarrollador propuesto, además no se puede validar con el código QR que presenta
- no presenta Anexo N°7
- no presenta Anexo N°8

OFERTA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADOS.

ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. ARQUS S.A.

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores

COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP Integrantes UTP:

- Colectivo360 Limitada:**
 - se encuentra hábil en el Registro de Proveedores
 - no presenta patente comercial, será solicitada a través del foro inverso
- Rafael Lorenzo Rojas:**
 - no se encuentra hábil en el Registro de Proveedores

OBSERVACIONES RELEVANTES



CONSULTORA EG SCIENCIAS con UTP Integrantes UTP:

Consultora EG Sciences SpA:

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores
- presenta Certificado de Vigencia de la Sociedad, no vigente según se solicita en las Bases. Será solicitado a través del foro inverso.
- presenta valor oferta indicando que es más IVA
- en Anexo N°7, no se identifica profesional señalado en Anexo N°6
- en Anexo N°8, no se identifica profesional señalado en Anexo N°6
- Certificado de Título de Arquitecto Coordinador no se encuentra legalizado ante notario
- Certificado de Título de Profesional Equipo Desarrollador no se encuentra legalizado ante notario

Felipe Muñoz Arellano

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores

OFERTA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADOS

GRUPO VENTURA SPA

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores
- no presenta Patente Comercial (Municipal), presenta un comprobante de recepción de solicitud de fecha 06.03.2024. Será solicitada a través del foro inverso.
- Certificado de título Pablo Carvallo de la Barra, profesional Equipo Desarrollador no está firmado ante notario.

OFERTA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADOS

MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores

SOUTH WEST ARQUITECTOS S.A.

- se encuentra hábil en el Registro de Proveedores

Solo serán analizadas las ofertas de los oferentes ARQUITECTOS CONSULTORES S.A., COLECTIVO 360 LIMITADA con UTP, MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA y SOUTH WEST ARQUITECTOS S.A., debido a que el resto de las ofertas no cumplen técnicamente según se detalla.

ANÁLISIS DE OFERTAS



ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.
 - no hay observaciones.

COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP
 Integrantes UTP:

Colectiva360 Limitada:

- a través del foro inverso se le solicita la patente comercial y cumple con la presentación.
 - no hay más observaciones.

Rafael Lorenzo Rojas:

- no hay más observaciones

MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA

- no cumple con los m2 solicitados para el Arquitecto Coordinador, por lo que tampoco será evaluada la experiencia del equipo desarrollador, declarando inadmisibles su oferta.
 Se adjunta análisis de cada uno de los certificados presentados.

SOUTH WEST ARQUITECTOS S.A.

- la oferta se declara inadmisibles, debido a que no cumple con los m2 solicitados para el equipo desarrollador, por lo tanto, tampoco se evalúa la experiencia para el arquitecto coordinador.
 Se adjunta análisis de cada uno de los certificados presentados.

Por lo tanto, solo serán evaluadas las ofertas de **ARQUITECTOS CONSULTORES SA.** y **COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP**

PROPUESTA



- Presupuesto referencial IVA incluido \$ \$100.000.000.-

Propuesta:

Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Observación
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	50.110.000	Valor Exento de IVA
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	48.980.000	Valor Exento de IVA

Las ofertas económicas de ambos oferentes, son coincidentes con la efectuada a través del portal, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Oferente	PRESUPUESTO \$		DIFERENCIA \$
	Presupuesto Referencial	Monto Ofertado Exento de IVA	
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	100.000.000	50.110.000	49.890.000
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP		48.980.000	51.020.000

Los oferentes presentan presupuesto dentro del rango establecido.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**

- Secretario Municipal
- Directora de Adm. y Finanzas
- Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio	33%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Pacto de Integridad	2%
Evaluación Técnica	60%
Experiencia Arq. Coordinador (30%)	
Experiencia Equipo Desarrollador (30%)	

EVALUACIÓN



a) **Evaluación Técnica 60%**

A.1.- Experiencia Arq. Coordinador (30%): El consultor deberá acreditar la superficie de proyectos de Salud, de naturaleza similar de aquellos regulados por la Ley Nº19.378: CECOF, SERVICIOS DE URGENCIA, CESFAM, Y HOSPITAL, en términos de metros cuadrados de proyectos de Arquitectura, para el Arquitecto Coordinador. Para acreditar la experiencia se deberá presentar una nómina de proyectos de acuerdo a la información solicitada en los **Anexo N°7**.

Los proyectos declarados por el consultor serán válidos, sólo si están debidamente respaldados por el permiso de edificación o mediante un certificado emitido por el mandante (no emitido por la misma consultora, sus socios o empresas relacionadas). Debiendo indicar en el Certificado expresamente el nombre del Arquitecto que postula en calidad de Coordinador.

Arquitecto Coordinador:

Oferente	M2 evaluados	NOTA
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	114.867,24	6,14
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	130.858,98	7,00

Se adjunta análisis por certificado.

EVALUACIÓN



a) **Evaluación Técnica 60%**

A.2.- Experiencia Equipo Desarrollador (30%): El consultor deberá acreditar la superficie de proyectos de Salud, de naturaleza similar de aquellos regulados por la Ley Nº19.378: CECOF, SERVICIOS DE URGENCIA, CESFAM, Y HOSPITAL, en términos de metros cuadrados de Anteproyecto de Arquitectura, para el Equipo Desarrollador.

Para acreditar la experiencia se deberá presentar una nómina de proyectos de acuerdo a la información solicitada en los **Anexo N°8**.

Los proyectos declarados por el consultor serán válidos, sólo si están debidamente respaldados por el permiso de edificación o mediante un certificado emitido por el mandante (no emitido por la misma consultora, sus socios o empresas relacionadas). Debiendo indicar en el Certificado expresamente el nombre de cada uno de los integrantes el Equipo Desarrollador, que se presente para evaluar.

Equipo Desarrollador:

Oferente	M2 evaluados	NOTA
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	65122,9	7,00
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	33645,00	3,62

Se adjunta análisis por certificado.

EVALUACIÓN



b) Precio 33%

Oferente	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (\$) Exento de IVA	NOTA
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	50.110.000	6,84
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	48.980.000	7,00

c) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta 5%

Oferente	Observaciones	NOTA
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	No hay	7,00
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	Cumple con lo solicitado a través del foro inverso	5,00

d) Pacto de Integridad 2%

Oferente	Observaciones	NOTA
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	Cumple	7,00
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	Cumple	7,00

EVALUACIÓN



• Resumen de Notas

Oferente	Evaluación Técnica				Precio		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Nota Final 100%
	Experiencia Arq Coord		Experiencia Eq. Desarroll.		Nota	33%	Nota	5%	Nota	2%	
	Nota	30%	Nota	30%							
ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.	6,14	1,84	7,00	2,10	6,84	2,26	7,00	0,35	7,00	0,14	6,69
COLECTIVO 360 LIMITADA, con UTP	7,00	2,10	3,62	1,09	7,00	2,31	5,00	0,25	7,00	0,14	5,89

SUGERENCIA



- Adjudicar al oferente **ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.**, RUT: 99.562.880-5, representada por Pedro Pablo Cruz Weston, Rut: 7.555.713-2, por un monto total de \$ **50.110.000** (cincuenta millones ciento diez mil pesos) exento de IVA..
- El plazo total de la consultoría, incluyendo las revisiones del mandante, será de 150 días corridos y comenzará a regir desde la fecha del Acta de Inicio del Estudio. En la eventualidad que el Consultor se retrase en la entrega de productos, aplazando el proyecto de diseño, el mandante fundadamente podrá aumentar el plazo del convenio sin necesariamente generar nuevos estados de pago.
- El oferente tiene domicilio en calle 30 oriente 1528 Of. 503, Edificio Las Rastras 1, Talca.
- La inspección técnica será responsabilidad de los profesionales, Italo Cervela Uribe, Arquitecto de la Dirección Comunal de Salud y Rodrigo Villar Ortiz, Arquitecto de Secplan, quienes serán designados mediante Decreto Alcaldicio y serán el contacto con el oferente que se adjudique la presente Licitación.

SRA. PRESIDENTA : ¿Consultas?. Nada, entonces vamos a votar a mano alzada para aprobar. Paula quiere plantear algo, y vamos a ver una situación de la Tabla para que podamos continuar.

SRTA. PAULA RETAMAL : Felicitar porque no todo en este Concejo municipal es reclamo. Esto va muy de la mano con lo que nos planteó el diagnóstico de la red asistencial, de alguna manera nos adelantamos sin saberlo que nosotros pongamos 50 millones de pesos desde el presupuesto municipal, agiliza este proceso, porque si no tendríamos que esperar que la Dirección Regional de Salud hiciera este anteproyecto y hay muchos antes que estos tres Cesfam. Así que yo solo saludar la gestión de la directora y todas las funcionarias que colaboran porque esta es una muy buena noticia para la comuna.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°103	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Consultoría para el Desarrollo del Anteproyecto Arquitectónico de la Reposición del CESFAM Carlos Trupp W. de la I. Municipalidad de Talca”. 2do. Llamado. ID: 2295-27-LP24, financiada con recursos del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca.
------------------------------------	---

SRA. PRESIDENTA : Bien, tenemos que tomar los concejales una decisión en relación a posponer la cuenta de comisiones para poder seguir con el Concejo y poder hacerlo en otro Concejo la cuenta de comisiones para poder continuar y después seguir con los incidentes. **Paula** quiere plantear algo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Quiero proponer que además podamos disminuir los incidentes por la cantidad de puntos de Tabla muy probablemente no vamos a alcanzar. Además, estoy proponiendo disminuir, con acuerdo de Concejo, si se puede, según el reglamento, incidentes, disminuir a 30 minutos, porque tenemos mucho, sí, a la mitad como para que pasemos de largo.

SRA. PRESIDENTA : Secretario entonces votamos por aprobar, no hacer informe de comisión hoy día, cambiarla para la próxima reunión, ese es el primer voto. Entonces no habría informe de comisión. Segundo, disminuir el tiempo de los incidentes, que es lo que propone la concejala Paula Retamal.

SR. SECRETARIO : Tienen que estar todos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA : Estamos todos de acuerdo los que estamos en la sala. Así que avanzamos.

SR. SECRETARIO : **Y el tercer punto, presidenta, es el Punto 6 y 7 de Tabla poder dejarlo al final porque he hablado con la Administración, son puntos que pudieran quedar para la Tabla siguiente. Entonces para no posponer puntos que se debieran tratar en esta sesión, ¿les parece?.**

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Entonces pasamos al Punto 8, que tiene que ver con Educación. Bien, gracias secretario.

SR. SECRETARIO : El Punto N° 8 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Liceo Industrial Superior, Comuna de Talca, RBD: 2937, 2do. Llamado. ID: 2295-49-LR24, financiada con fondos del Ministerio de Educación a través del Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEP).

SRA. PAMELA HERRERA : Expone lo siguiente.



ANTECEDENTES PREVIOS




- ▶ Ubicación: 4 norte 2 Poniente N°485
- ▶ Magnitud referencial de la intervención: 2163.99 m2

FINANCIAMIENTO DE LA OBRA

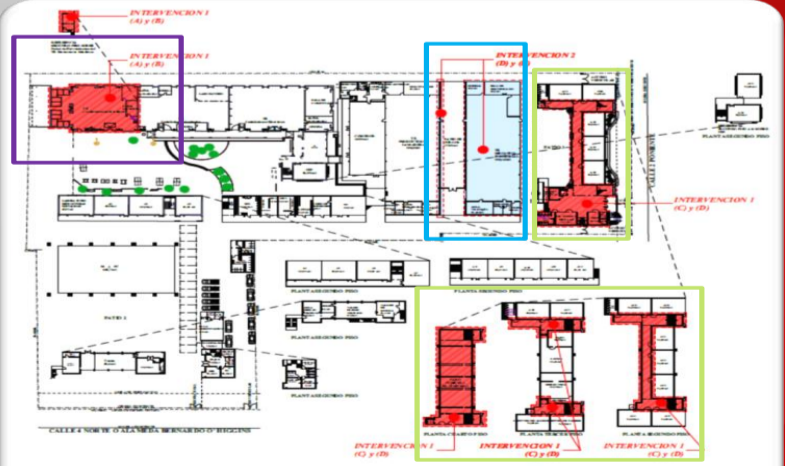
- ▶ Financiamiento: FEP 2023 DEP-Ministerio de Educación
- ▶ Monto disponible: \$550.000.000
- ▶ Tipo de intervención: Mejoramiento y conservación



INTERVENCIONES PROPUESTAS EN TÉRMINOS GENERALES


¿Qué áreas se intervendrán principalmente?

- 1. Taller de especialidad Construcciones metálicas (458.08 m2)
- 2. Taller de Mecánica Industrial y parcialmente el de Taller de la Madera (851.55 m2)
- 3. Edificio JEC (854.36 m2)



PLANTA GENERAL LICEO INDUSTRIAL CON DEFINICIÓN DE ETAPAS

NOTA: EL DISEÑO DE CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES CORRESPONDE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN LO CUAL SE PUEDE VER EN EL PLAN DE CONVENIENCIA



A continuación algunas imágenes referenciales que nos permitirán evidenciar de mejor forma las necesidades que estamos abordando con éste proyecto

1.-Taller de Construcciones metálicas

Imágenes de la Situación actual



El mal estado de las cubiertas y las constantes filtraciones, ha generado un deterioro importante de los cielos



Talca

Existe un portón de acceso el cual no cumple con las medidas normativas en su alto y accesibilidad universal. Además es dificultoso el acceso al taller en donde trabajan habitualmente con barras o perfiles metálicos de grandes dimensiones.



Talca

Las cabinas actuales de soldadura, que son 10, no cuentan con ningún sistema de extracción de gases y además poseen una muy mala ventilación e iluminación.

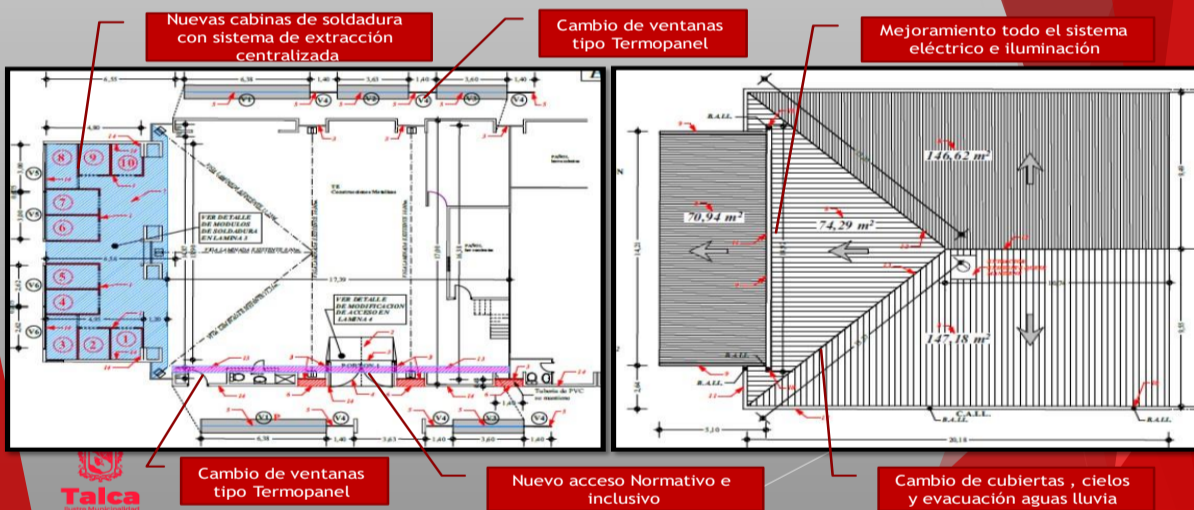
Las divisiones existente entre un cubículo y otros permiten que las chispas salten de un lugar a otro.



¿Qué se interviene específicamente? 458.08 m²

Mejorar e intervenir parte de sus instalaciones y terminaciones a fin de entregar un lugar de aprendizaje acorde a normativa vigente y los nuevos requerimientos. Para ello se propone la reposición y mejoramiento de cubiertas, canales y bajadas, la reposición parcial de cielos y mejoramiento de los existentes. Se repondrán parcialmente ventanas y celosías, así como se mejorarán las 10 cabinas de soldadura, para evitar que salten partículas encendidas o chispas entre una cabina y otra. Se considera un sistema de extracción de gases centralizado para las cabinas de soldaduras.

Considerando que actualmente posee un acceso principal a desnivel y de baja altura, se intervendrá de tal manera de incorporar accesibilidad universal.



2. Taller de Mecánica Industrial y Taller de Madera

Imagen de la Situación actual

Posee situaciones de amenaza y riesgo importantes para los usuarios por lo que en éste taller se privilegiará las vías de evacuación, ventilación natural y la reposición de aislación y cielos del recinto



2. Taller de Mecánica Industrial

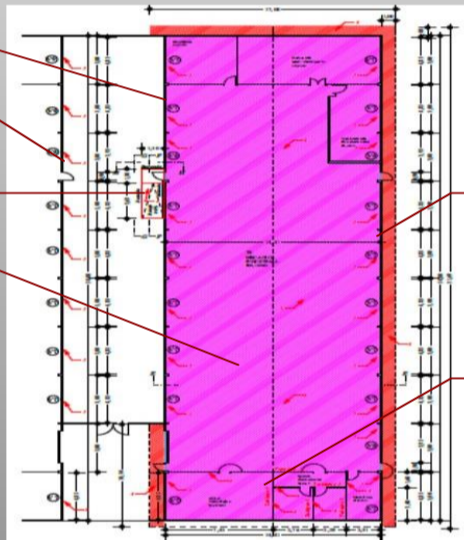
Revestimiento de recintos docentes y administrativos en OSB, sin aislación y altura de vanos normativa.



¿ Que se interviene específicamente?

Más de 851.55 m2

- Reponer ventanas Taller Mecánica
- Reponer ventanas taller de la Madera
- Construir rampa para accesibilidad universal
- Mejorar la estructuración para cielos, incorporar aislación térmica e instalar cielos



Reponer Tabiques , puertas y ventanas en sala, pañol y oficina



3. Edificio JEC Imágenes de la Situación actual

Ascensor clausurado y cielos de pasillos descascarados y manchados



Existen fisuras post Terremoto que se encontraban pendientes en el 4° piso, tanto interior como en 3° piso exteriormente



3. Edificio JEC

Presencia de humedad, lo que ha deteriorado cielos justo donde están las bajadas de aguas lluvia. Muros descascarados. Equipos de iluminación en regular estado.

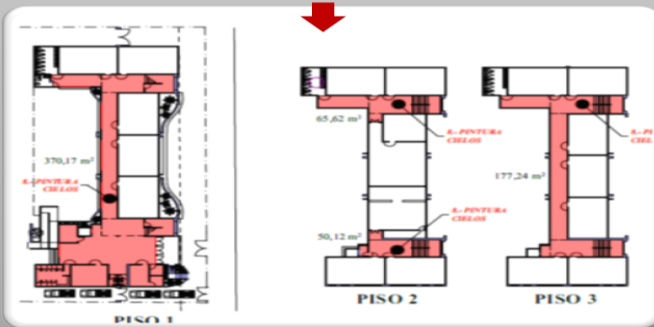


Talca

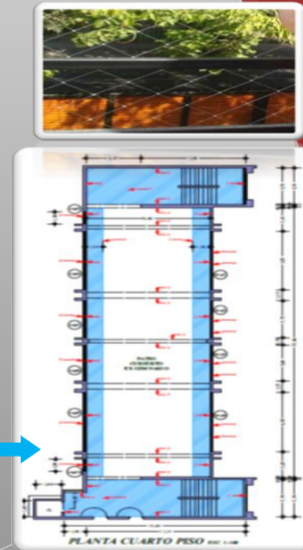
¿ Que se interviene específicamente?

Más de 854.36 m²

Pintura de cielos en circulaciones exteriores de 1°, 2° y 3° piso, además de las oficinas del 1° piso

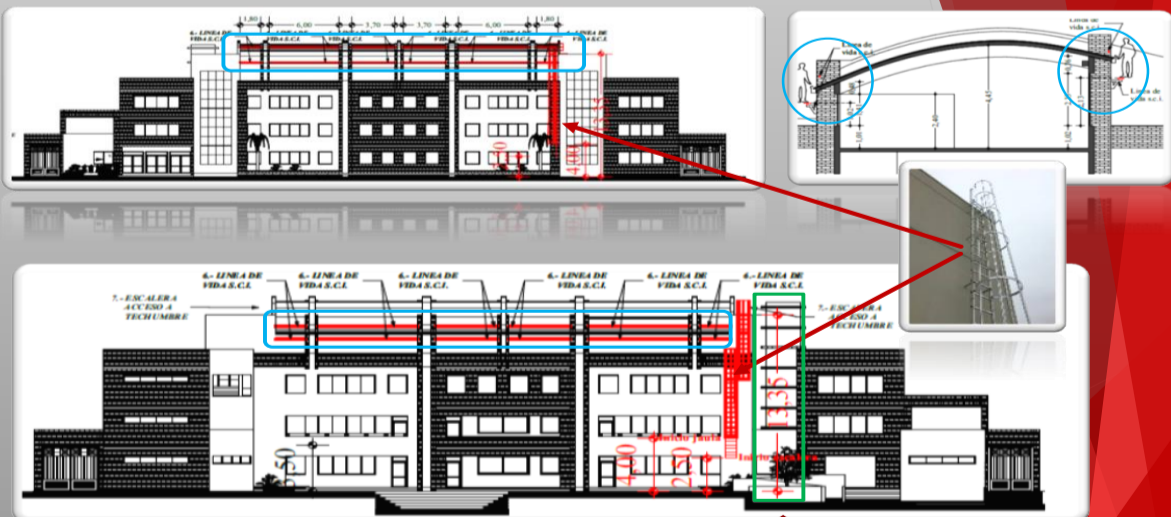


Reposición parcial de cielos en 4° piso. Cambio de Vidrios e instalación de empavonados y mallas de seguridad. Pintura general de cielos y muros.



3. Edificio JEC

Instalación de líneas de vida y escaleras verticales de seguridad para acceder a la limpieza de canaletas de 4° piso. Se van a instalar mallas de seguridad que resisten más de 150Kg por m² en todos los vanos

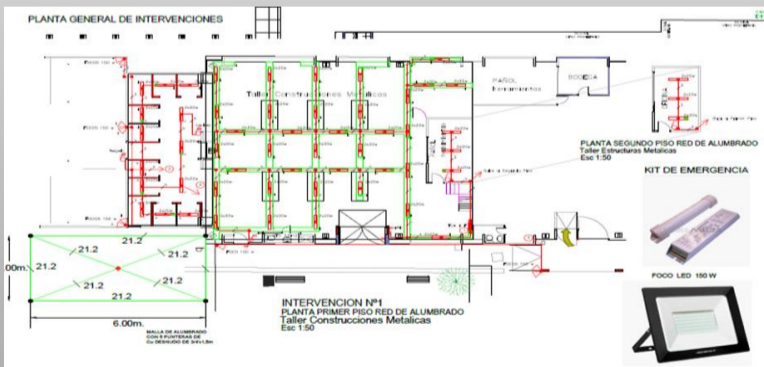
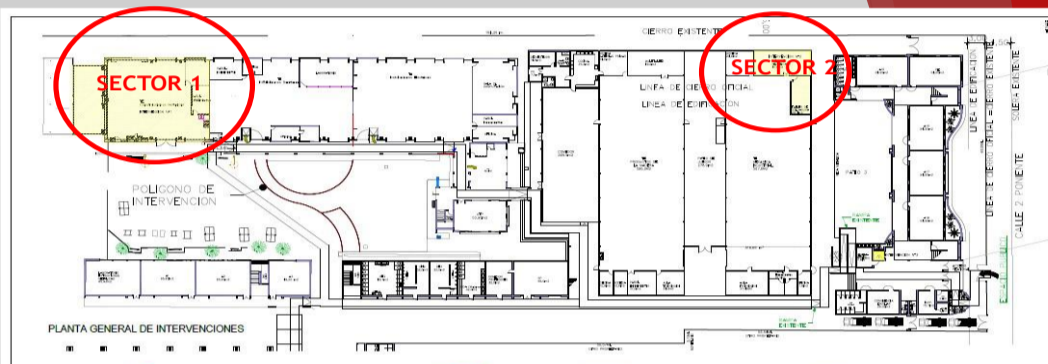


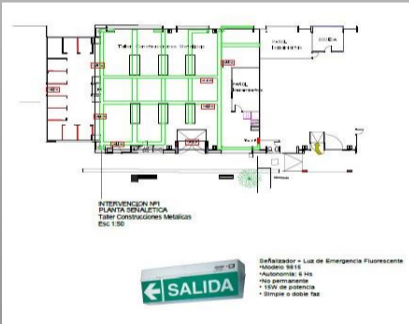
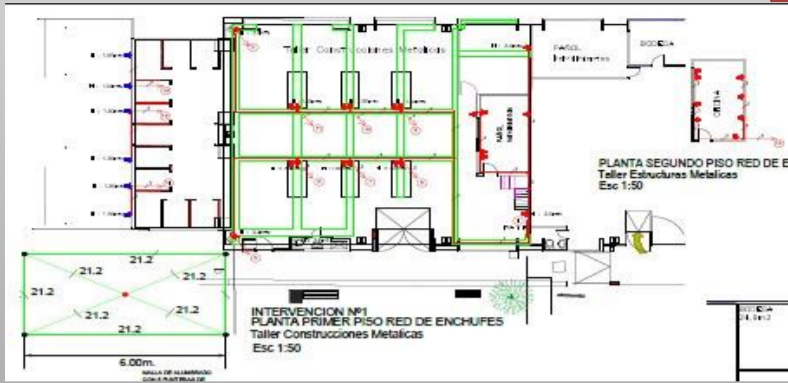
Reposición del Ascensor



SRA. LORENA VALENZUELA : Expone lo siguiente.

EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES EN LA PARTE ELÉCTRICA, LO MÁS RELEVANTE ES:

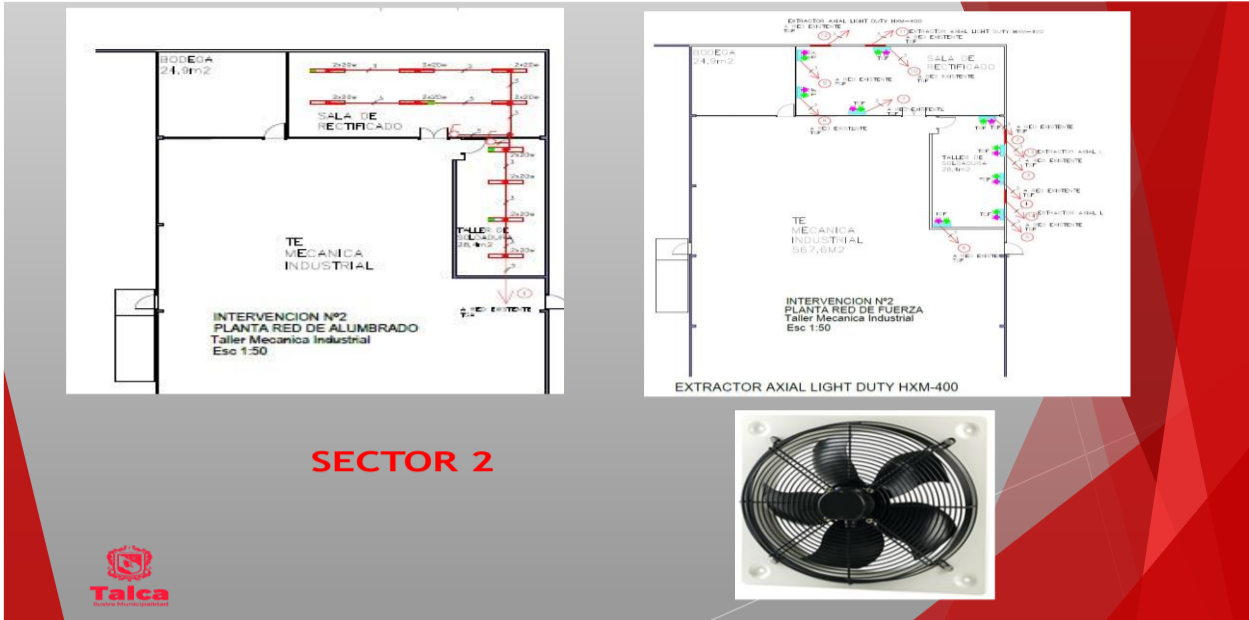




PLANTA SUMIDERO
ESCALA: 1:12.5

REVISIONES	FECHA	ELABORADO	APROBADO
1			

PROYECTO	FECHA	ELABORADO	APROBADO

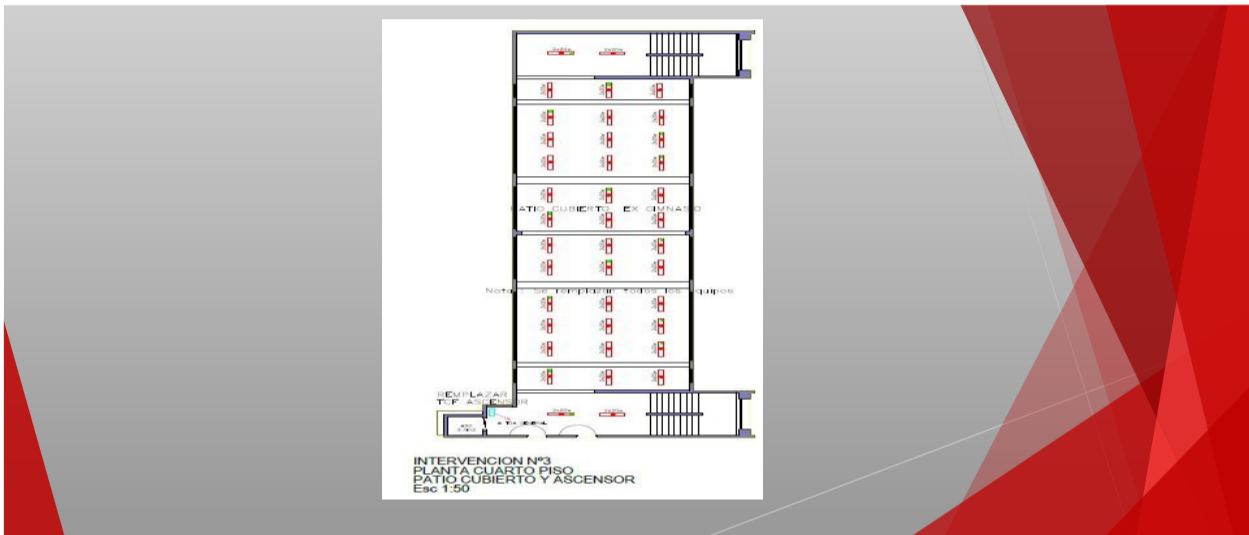



SECTOR 2

INTERVENCIÓN Nº2
PLANTA RED DE ALUMBRADO
Taller Mecánica Industrial
Esc 1:50

INTERVENCIÓN Nº2
PLANTA RED DE FUERZA
Taller Mecánica Industrial
Esc 1:50

EXTRACTOR AXIAL LIGHT DUTY HXM-400



INTERVENCIÓN Nº3
PLANTA CUARTO PISO
PATIO CUBIERTO Y ASCENSOR
Esc 1:50

SRA. JOCELIN PEREZ

: Expone proceso de Licitación.



**CONSERVACIÓN LICEO INDUSTRIAL
SUPERIOR, COMUNA DE TALCA,
RBD: 2937
2º llamado**

**Ministerio de Educación, Mejoramiento de
Infraestructura Escolar Pública, Programa
Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública**



LICITACIÓN



- ID: 2295-49-LR24
- Publicación: 18 de marzo del 2024
- Cierre de Ofertas: 22 de abril del 2024



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl (15:00 hrs. 22-04-2024)

1	CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con Unión Temporal de Proveedores UTP) Integrantes: - CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA - SOC. CONSTRUCTORA INGETALK LTDA. Rut: 76.076.926-6	76.609.091 -5
2	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	14.017.939 -6

- Ambos oferentes presentan garantía de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales. (\$2.000.000 con vigencia mínima 15-09-2024)

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial Total \$ 550.000.000 IVA incluido
- Plazo de ejecución 180 días corridos (no es criterio de evaluación)

Propuestas

Nº	Oferentes	Monto Total (sin IVA)
1	CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA UTP	458.214.240
2	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	462.168.750

ANÁLISIS PRESUPUESTO



N°	Ofertantes	PRESUPUESTO (Con IVA) \$		DIFERENCIA \$
		Presupuesto Referencial	Monto Ofertado	
1	CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA UTP	550.000.000	545.274.946	4.725.054
2	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA		549.980.813	19.187

Los oferentes presentan presupuesto dentro del margen que se tiene aprobado por Convenio.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	73%
Técnico	20%
Registro MINVU/MOP o EXPERIENCIA	
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Pacto de Integridad	2%

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

N°	Ofertantes	Precio Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Nota Final 100 %
		Nota	73%	Nota	20%	Nota	5%	Nota	2%	
1	CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA UTP	7.00	5.11	7.00	1.40	7.00	0.35	7.00	0.14	7.00
2	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	6.94	5.07	5.00	1.00	7.00	0.35	7.00	0.14	6.56

El oferente CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA **UTP** obtiene nota máxima

SUGERENCIA



Adjudicar al oferente CEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA UTP RUT: 76.609.091-5, por un monto total de \$ 545.274.946 IVA incluido y un plazo de ejecución del proyecto de 180 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

El oferente tiene domicilio Loteo Lomas de Rauquen Lote A-29, Penciahue.

Cabe señalar, que el oferente participa con Unión Temporal de Proveedores, cuyos integrantes son:

Integrantes :

- CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. Rut: 76.609.0915 (representante UTP)
- SOCIEDAD CONSGTRUCTORA INGETALK LTDA., Rut: 76.076.926-6

Inspección Técnica:

- Freddi Arriagada Ibáñez
 - Violeta Navarro P. ITO(s)
- Profesionales DOM

SRA. PRESIDENTA : Si no hay consultas ni preguntas, sometemos entonces a votación por mano alzada. Aprobado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpe, señora presidente, quiero agradecerle al equipo del DAEM por esta inversión, porque de verdad que el Liceo Industrial, yo estudié ahí. Recuerdo perfectamente lo incómodo que era en ese tiempo para los estudiantes trabajar en el taller de mecánica. Justamente yo estudié Mecánica Industrial ahí, la sala de clases, era muy húmeda, muy helada, el taller también y esto es un avance tremendo en la calidad de vida y en las condiciones de estudio de los muchachos y la mayoría de los jóvenes que estudian ahí son jóvenes que necesitan la educación como una herramienta de movilidad social, como una herramienta de vida. Entonces lo que ustedes hicieron hoy día me parece estupendo y se lo agradezco mucho. Agradezco mucho el trabajo profesional que están haciendo. Felicidades.

SRA. PRESIDENTA : Y es una mejora muy necesitada y que había pedido mucho toda la comunidad. Así que bien por esto, me alegré mucho cuando lo vi en el punto de Tabla, por las visitas que hemos hecho, por todo el tiempo que habíamos estado y por todo lo necesario que es. Así que bien por esa mejora.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO N°104</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Conservación Liceo Industrial Superior, Comuna de Talca, RBD: 2937, 2do. Llamado. ID: 2295-49-LR24, financiada con fondos del Ministerio de Educación a través del Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEP).</p>
--	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 9 es el acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente “Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales 2024”.

SRA. SANDRA GODOY

: Expone lo siguiente.



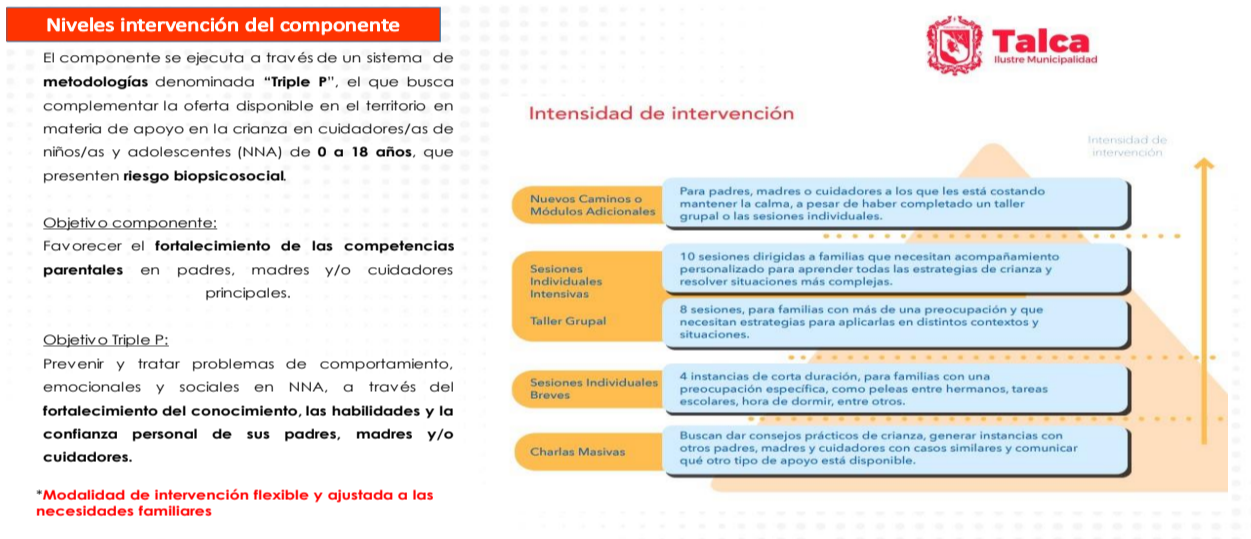
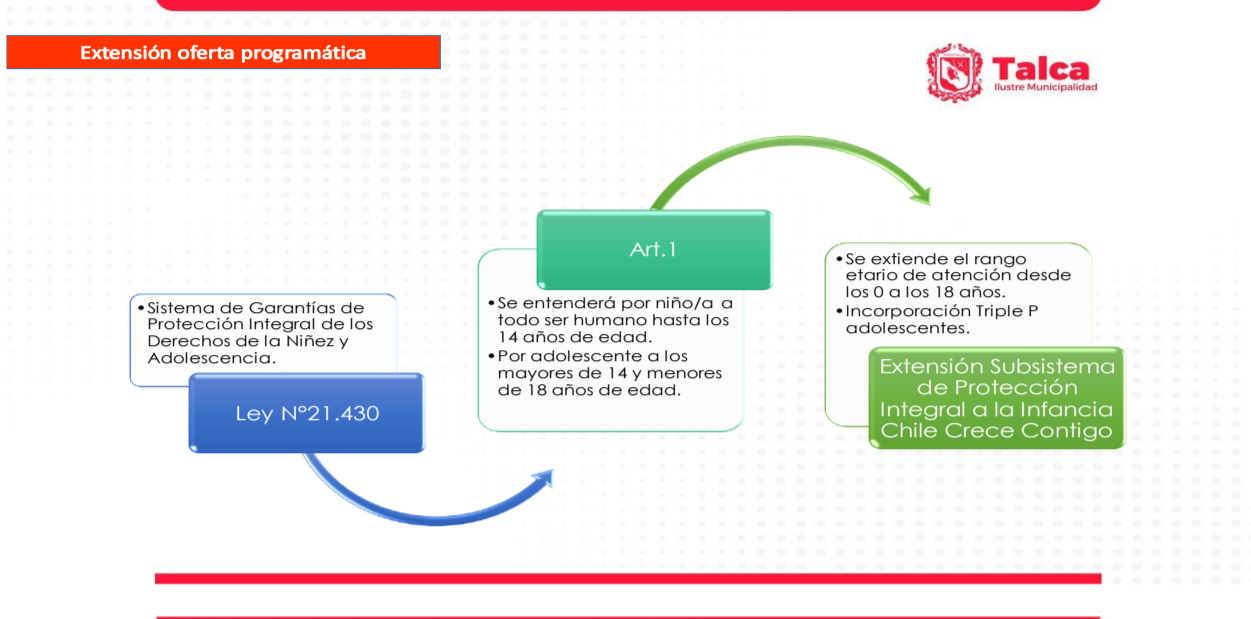
CONTEXTUALIZACIÓN



ACTORES INVOLUCRADOS EN CONVENIO



SRA. ANGELICA SAAVEDRA : Expone lo siguiente.



PRESTACIONES / METAS



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ítem plan de cuentas	Servicio	Total Proyecto
RECURSOS HUMANOS		0
Coordinador	Contratación Coordinador/a del Componente.	32.421.900
Supervisor asistencia técnica regional y provincial	Apoyo a la implementación.	1.321.064
Otros recursos humanos	Contratación profesional/es de apoyo a la implementación.	4.624.758
SERVICIOS		0
Colaciones para usuarios		0
HABILITACIÓN		0
Compra de equipos informáticos	Adquisición de equipos informáticos para profesionales de contratación exclusiva.	0
Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación		0
OTROS GASTOS DE SOPORTE		0
Movilización Equipos de trabajo		900.000
RECURSOS HUMANOS SOPORTE		0
Apoyo administrativo		0
Servicios de capacitación	Certificación Facilitadores en metodología Triple P.	1.157.200
MATERIAL FUNGIBLE		0
Material de oficina	Tope máximo \$400.000	308.644
OTROS DE ADMINISTRACIÓN		0
Comunicación y difusión		0
Servicios básicos	Telefonía / Internet.	12.000
Compra de equipo audiovisual		0
Mobiliario y equipamiento	Tope máximo \$700.000	0
Otros gastos		0
		40.745.566

Presupuesto / 1 abril 2024 a 31 enero 2025

Derivaciones y consultas



Protocolo y ficha de derivación



Fono: +569 55191437 /+569 78355025



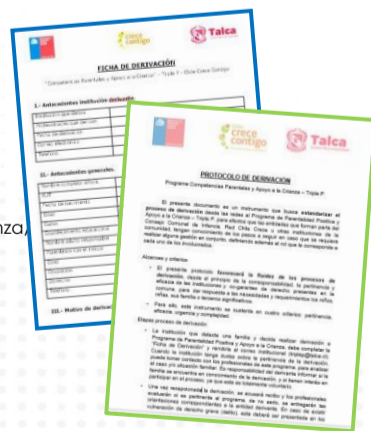
Correo: triplep@talca.cl – tripleptalca@gmail.com



Web Page: <https://www.crececontigo.Gob.cl/apoyo-a-la-crianza>



Dirección: 4 poniente# 1236 (2do piso Dirección de Tránsito)



SRA. PRESIDENTA : Bien. Javiera, estaba pidiendo la palabra.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos tardes Sandra y Angélica. Dos consultas, si lo dijeron pido disculpas. Estamos ya medios cansaditos y la atención de repente se va, pero no sé si dijeron cómo se accede, me lo pueden contar, por favor.

SRA. ANGELICA SAAVEDRA : Tenemos diferentes vías de acceso. Yo creo que la principal, y como mencioné de alguna forma es a través de los seminarios en donde nosotros nuestro público objetivo principal es a Escuelas y Salud Pública de la comuna de Talca. Entonces nosotros vamos y llevamos los seminarios y desde ahí con esa toma de conciencia de los padres, son ellos mismos los que dicen yo quiero participar de este programa y eso ha sido nuestro plus de alguna manera, porque es la voluntariedad el motor principal de los padres que se inscriben y eso favoreció también con la permanencia y con el trabajo más proactivo de los papás. También tenemos los canales más convencionales de alguna manera las derivaciones directas desde las instituciones, también existe un espacio desde la página web del Chile crece contigo a través del Fono Infancia y bueno, en realidad a través de toda la red, que claro, en las redes sociales también se hace ahí como harta promoción y difusión para todo el público que quiera poder asistir.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y lo otro es, dice 12 mil pesos en internet y telefonía anual.

SRA. SANDRA GODOY : Sí.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Y eso por qué tan poquito?.

SRA. SANDRA GODOY : Ese es un muy buen punto. Bueno, en este presupuesto que está ahí presentado tiene que ver con lo que inyecta el Ministerio al programa. Y nosotros manejamos actualmente dos teléfonos que son prepago, entonces como el presupuesto viene muy ajustado, dejamos estos 12 mil pesos para hacer recargas mínimas para poder mantener el número de teléfono, y el resto tiene que ver más que nada con poder ocupar el recurso municipal que tiene que ver, por ejemplo, el internet que está en la oficina. Entonces por ejemplo si nosotros tenemos conexión con la familia, lo hacemos por medio de WhatsApp, entonces ahí tenemos el internet que está en la oficina porque sincronizamos estos teléfonos a los computadores, entonces para poder maximizar finalmente los recursos, se dejó lo mínimo que nosotros considerábamos, porque además para poder utilizar estos servicios básicos se tiene que pedir un giro global, entonces también eso reduce la cantidad de tiempo en la que podemos hacer recargas y ya cuando nos pasamos los tiempos finalmente somos nosotras quienes también colocamos un poco nuestra parte para poder mantener los números activos.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, eso no es muy justo, pero considerando que esto, por ejemplo, no lo pueden hacer en terreno.

SRA. SANDRA GODOY : Sí, lo que pasa es que nosotros las intervenciones se hacen online, que es una modalidad y la otra es intervención en terreno que eso, por ejemplo, si hay familias que no se pueden conectar y nos dicen sabe qué, yo necesito una intervención y necesito que vengan a mi casa, nosotros vamos. O si, por ejemplo, también nos hemos coordinado con jardines o con escuelas y ellos nos facilitan una sala y nosotros tenemos esta intervención con la familia que dura alrededor de una hora en esta dependencia que nos presta algún establecimiento, que son como las formas más accesibles a la familia.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias. Bueno, agradecer primero la presentación y lo mío, algo muy cortito. El presupuesto está diseñado del 1 de abril al 31 de enero y estamos

en mayo. ¿Cómo lo hacen los otros meses?. O sea, hay un desfase, eso quiere decir que la municipalidad presta, creo que me entendí, es que estamos en realidad cansaditos un poco a esta ahora, pero qué pasa con ese desfase, o sea, quiere decir que en mayo, en cuanto lleguen los recursos, ustedes pagan hacia atrás.

SRA. SANDRA GODOY : Eso es una muy buena pregunta. A ver qué cosas están por pagar, los sueldos nuestros. Y eso se paga retroactivo desde el 1 de abril hasta cuando se haga la transferencia de recursos y se puedan hacer los trámites administrativos. Los otros recursos humanos, ellos no están contratados, ellos se contratan posterior a la ejecución ya misma del proyecto, lo mismo como los otros servicios que tienen que ver con la implementación del programa. Entonces lo único que está por pagar son los honorarios nuestros, que se hace a partir de cuando se haga la transferencia de recursos.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto. Muchas gracias por la aclaratoria. Que quede constancia del problema que hay con el desfase de los presupuestos, que esta es una cuestión histórica, porque siempre pasa lo mismo.

SRA. PRESIDENTA : Bien, no habiendo más preguntas para aprobar, entonces levantamos la mano. Bien. Muchas gracias.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°105	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente “Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales 2024”.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 11 es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Salón de Baile y Cabaret, a nombre de Inversiones Arroyo SpA. RUT: 77.746.513-9, a establecerse en calle 45 Oriente N° 1198 de esta ciudad.

SR. IGOR LEITON : Buenos días, señora presidenta, señores concejales. Esta es una solicitud de patente para desarrollar la actividad de salón de baile y cabaret. Cuenta con los informes favorables de la dirección de Obras respecto a la construcción existente en el lugar que cuentan con permiso y recepción municipal. El informe favorable de la Ley de Alcoholes. La resolución sanitaria emitida por la Seremi de Salud. También está el certificado de Organizaciones Comunitarias respecto de la Junta de Vecinos, pero además la Junta de vecinos existente en el sector ingresó una carta dando una opinión negativa respecto al funcionamiento anterior existentes en el lugar. A ver, con respecto a la vigencia de la Junta de Vecinos, Organizaciones Comunitarias señala de que se encuentra sin vigencia la Junta de Vecinos. Pero ahí tenemos no una duda, sino que está el debate entre la Unión Comunal y Organizaciones Comunitarias. ¿Por qué?. Porque Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al Registro Civil, señala de que está sin vigencia porque la directiva tenía una vigencia de dos años. Eso está en el certificado que uno obtiene del Registro Civil y eso vencía en diciembre del 2023. Pero el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos nos señala que de acuerdo a la ley son tres años. El problema es que una cosa es lo que dice la ley y otro lo que dice en el Registro Civil. Ahora independientemente de esa disyuntiva, la Junta de vecinos igual hace llegar una opinión que ingresó de forma formal a través de Oficina de Partes y es lo que se está acompañando a la solicitud de patente hoy en día. Eso es, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bueno, acá tenemos la situación de lo que plantea el Registro Civil y que eso para nosotros es la autoridad en este minuto. Bien preguntas en relación a esta autorización. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Más que una pregunta, señora presidenta, quiero comentar lo siguiente. Nosotros analizamos estas dos patentes en la Comisión de Desarrollo Económico, donde participó el Encargado de patentes con su equipo y nos hicieron una exposición sumamente acabada de ambos casos. En el caso particular de esta patente se nos explicó que ellos subsanaron una serie de requerimientos que incluso van más allá de lo que se le había solicitado tanto por parte del Municipio como del Servicio de Salud, cuentan con una resolución sanitaria actualizada que la solicitaron ahora actualizada a toda la normativa vigente al día de hoy y por lo tanto estaría en condiciones y cumpliría con todo lo requerido y no habría ningún motivo legal o técnico que nos impida aprobarla. Por lo tanto, yo voy a emitir mi voto favorable al iniciar la votación.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Yo quiero hacer una consulta y que tiene que ver con lo que voy a votar o no hoy día con respecto a esta patente y se la quiero hacer tanto a Patentes como a Jurídica como a Obras. Nosotros tenemos un Plan Regulador. El Plan Regulador fue aprobado en el 2011 establece que esa patente estaría ubicada en la zona U11, que es de vivienda densidad media, donde yo estoy aquí leyendo el plano regulador y en ninguna parte en una zona U11 se puede autorizar una patente de esas características. Estoy leyendo acá se puede hacer vivienda, hospedaje, científico, comercio, culto y cultura donde no se establece nada de eso deporte, educación, esparcimiento, donde tampoco aparece eso, salud, seguridad, servicio social. Entonces yo quiero que tanto patentes como jurídica y como obras me aseguren que no estamos incurriendo en ninguna ilegalidad al aprobar una nueva patente en una zona del plan regulador donde no se puede aprobar ese tipo de patentes, si tanto patentes como jurídica, como obras me aseguran que no estamos incurriendo en ningún error como concejales al aprobar, yo no tengo ningún problema en aprobar, señor secretario, así que espero que me puedan responder.

SRA. PRESIDENTA : Igor, por favor.

SR. IGOR LEITON : Dentro de los antecedentes que tienen ustedes está el certificado de uso de suelo que informa la Dirección de Obras respecto a la condición que no solamente ve construcciones, el informe de uso de suelo ve obviamente que las construcciones cuenten con el permiso, el destino que tiene la propiedad y si la propiedad cuenta o no con recepción municipal. Aclarado eso, este informe también señala respecto a los derechos adquiridos cuando se reciben. Si bien la recepción es posterior a la aprobación del Plan Regulador, el permiso de edificación fue aprobado con el antiguo Plan Regulador. Entonces, el derecho adquirido de la empresa es sobre el permiso original, que es el que se mantiene vigente a la fecha. Lo único que lo podría hacer perder esa categoría o ese derecho que tiene el propietario para el desarrollo de estas actividades sería una clausura o modificar la estructura que, de acuerdo al informe de la Dirección de Obras, esto no ocurriría en este caso, ya que la infraestructura sería la misma que se aprobó en el permiso original. No hay un aumento de superficie, no hay un aumento de carga ocupacional, por ende, el permiso se encuentra total y completamente vigente. En lo que resuelve el informe de la Dirección de Obras. No sé si eso aclara la duda.

SRA. PRESIDENTA : Aclara la duda Patricio Mena. ¿Queda conforme con la respuesta?.

SR. PATRICIO MENA : Claro, Sí desde Patentes nos dicen que no estamos incurriendo en ninguna falta o ilegalidad en aprobarla bajo estas condiciones. Me queda resuelta la pregunta.

SR. IGOR LEITON : Y para complementar dentro del informe de la Dirección de Obras que está en su poder, que es el informe de uso de suelo, también hay un informe jurídico y un pronunciamiento jurídico respecto a esa materia.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, solamente complementar, no sé si los concejales lo pudieron ver, pero al menos yo tengo acceso a una carta de fecha 24 de mayo, en la cual se señala que era uno de los puntos también a tratar el conflicto que había con los vecinos y con ciertas organizaciones, instituciones, entre eso, la escuela que a nosotros nos tenía muy preocupados, que hay un acuerdo de responsabilidad social por parte de la empresa y hacen un acuerdo de buena fe por un buen compromiso en el territorio y que ellos van a cumplir con todo lo establecido en la ley y en lo que los vecinos quieran implementar para tener un desarrollo normal de su función económica. Así que eso dejarlo como antecedente también previo. Y lo otro es que es una nueva patente, por ende, que también fue un punto que se planteó en comisión que no podemos trasladar antecedentes de un antiguo propietario o una antigua empresa para el estudio de una patente que es nueva. Entonces eso es importante dejarlo porque este Concejo, principalmente los concejales, que entiendo que es unánime, pero voy a hablar por los que participamos en la comisión de Desarrollo Económico estábamos muy preocupados de que no se repitieran los mismos problemas que se habían tenido la vez anterior con la antigua empresa. Pero ahí, jurídicamente y técnicamente no podemos trasladar ese tipo de antecedentes hacia este nuevo estudio. Por ende, me quedo yo mucho más tranquila en someter a votación esto, entendiéndolo que hay una voluntad de responsabilidad social por parte de la empresa actualmente en su responsabilidad con el buen vivir del territorio y los vecinos y las vecinas.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, mi consulta es porque sigo teniendo la discrepancia en relación a la vigencia de la Junta de vecinos. En consecuencia, si esta Junta de vecinos, según Organizaciones Comunitarias, no está vigente, pero me imagino que usted tiene la misma hojita que nos mandaron a todos. Según la Unión Comunal, sí está vigente, pero según la Comunal sí, es lo que estoy me estoy refiriendo, no lo estoy diciendo yo, no estoy asegurando nada. En consecuencia, ¿la Junta de vecinos debiera realizar una nueva elección para estar vigente?. Pero estoy preguntando al jurídico. Quiero que él me responda para poder tener fundamento mi voto. Si me puede responder eso, por favor. Gracias.

SR. PABLO NADEAU : Buenos días, a todos los concejales, este es un aspecto de organización interna de la organización respectiva. Por lo tanto, ellos deberán hacer la tramitación que corresponda para tener la vigencia. No es un asunto que atañe directamente en este caso a la decisión.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias. Solo quería tenerlo claro desde jurídica.

SRA. PRESIDENTA : Bien, estando todas las consultas realizadas. Procedemos a votar. No sé si alguien quiere fundamentar más su voto. A mano alzada por aprobar esta patente. ¿Usted quiere argumentar su voto?. Perfecto. Entonces partimos por Hernán para que vote. Vamos a hacer votación uno a uno. **Hernán Astaburuaga aprueba, Ervin Castillo.**

SR. ERVIN CASTILLO : Sí apruebo. Bueno, muy breve, efectivamente estas votaciones, más allá de las sensaciones o pulsiones que puedan tener algunos que son completamente legítimas, acá son con argumentos jurídicos también, y eso hay que hacerlo con bastante responsabilidad. Voy a votar a favor. Creo que no están las condiciones jurídicas para

votar en contra, voy hacerlo a favor y también expresar que evidentemente esperamos también contar con los compromisos de esta nueva entidad en materia, por ejemplo, de seguridad de los vecinos, también eso nos parece muy importante. Recordemos que tenemos una situación problemática con otra entidad que justamente una de las razones por las cuales este Concejo se ocupó también y votó en cierta forma fue por temas relacionados con seguridad que ya llegaron a niveles bastantes importantes, no solamente por motivos de seguridad, también esa otra votación, pero creo que fue un elemento también que tuvimos en consideración. Así que creo que efectivamente, por las condiciones que están dadas en esta situación particular específica concurre con mi voto favorable, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Voy a votar a favor presidenta, más que argumentos, quiero dar un mensaje a la comunidad y a los dueños de Gitana que van a ejercer un rol importante. Tal como decía el colega Ervin, nosotros no tenemos antecedentes. Esta es una nueva patente de un nuevo giro distinto al que ejerció Mango`s, que en algún momento fue un poquito más polémico. Entonces la opinión de la Junta de vecinos es importante para nosotros, pero por sí sola no tiene sustento legal. Eso tiene que ser acompañado de datos objetivos que sustenten la negatividad de una agrupación territorial y en este caso no existe porque no hay antecedentes previos, porque es un nuevo giro. Y también valorar la carta que nos llegó de Inversiones Arroyo y que manifiesta primero que el Centro General de Apoderados está de acuerdo. Eso me parece importante porque son quienes conviven al lado, al lado de la discoteque, pero además también ahí hacer el hincapié en la responsabilidad social empresarial. Si este empresario o esta empresaria genera medidas de mitigación, se coordina con la Junta de vecinos, con el Centro General de Apoderados, con el colegio, y hace el funcionamiento de su rubro económico concorde a la vida de los vecinos y vecinas no vamos a tener más problema en 6 meses y yo creo que nadie está en contra del emprendimiento, sobre todo en los días que vivimos hoy día. Pero sí, también tenemos que velar por nuestros vecinos y vecinas y eso va a tener que pasar en 6 meses más si tenemos antecedentes como lo hicimos anteriormente, va a existir la posibilidad que podamos rechazar. Yo espero que no, para mí nunca es un agrado rechazar una patente, pero no titubeo si es que hay que hacerlo. En este caso no existen las condiciones, así que les deseo todo el éxito a este nuevo emprendimiento que cumplen norma en forma. Pero que también se adelante y ponga más disponibilidad de lo legal y lo normal para poder llevar una buena convivencia con los vecinos y no tengamos el resultado del año pasado respecto a eso.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena

SR. PATRICIO MENA : Gracias presidenta. Bueno yo también hice la pregunta que a mí me interesaba que me respondieran para resguardar también el ejercicio de votación que tenemos que hacer nosotros. Y desde el punto de vista jurídico legal no tenemos ningún antecedente para rechazar esta patente. Y también recalcar lo que han dicho los colegas. Yo creo que es importante que en este caso los dueños de esta discoteca puedan cumplir con los compromisos, cumplir con las medidas que tienen que tomar y que obviamente se toma un giro nuevo también en términos de convivencia con los vecinos que haya también ahí conversación, que haya acuerdos y que se vayan cumpliendo. Yo creo que también es importante para el desarrollo de todo esto y obviamente en 6 meses más tendremos que ver qué pasa y obviamente ahí establecer cómo sigue esto. Así que apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, en relación a los antecedentes que nos disponen aquí en la Tabla, no existe ningún impedimento jurídico ni normativo para poder rechazar. Por ende, apruebo. Pero si haciendo el llamado y destacando la carta de Inversiones Arroyo que establece el compromiso y acuerdo de convivencia y responsabilidad social empresarial por este

nuevo emprendimiento que sería un nuevo rubro, una nueva empresa con distintas condiciones. Están subsanadas las observaciones que tenían que ver también con respecto a lo que se informó, en la vez pasada, que tenía que ver con Dirección de Obras, que el establecimiento en sí cumple con todas las normativas. Así que solamente hacer un llamado a la comunidad que tenemos que dejar esta primera marcha blanca de 6 meses y obviamente vamos a estar evaluando de que estos compromisos se cumplan en lo que queda del desarrollo de esta actividad económica. Así que apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, la verdad que en los informes hay bastantes pronunciamientos negativos en relación a esta propuesta. Pero también quiero decirle a los vecinos y vecinas que ellos piensan que se van a ver afectados y que se han visto afectados en ocasiones anteriores y donde dimos un paso importante para también devolverle la tranquilidad. También quiero decirle que al no tener un fundamento jurídico o fundamentos o respaldos que avalen el que nosotros rechazemos esta patente, porque se trata de una persona nueva, para efectos yo no tendría por qué saber o no si la persona en cuestión tiene algún tipo de relación familiar o no con el antiguo dueño. Eso yo no tendría por qué saberlo. Pero aun así quiero decirles a los vecinos de que votar rechazo sin esos argumentos para nosotros implica consecuencias legales y jurídicas muy graves. Ya lo vimos la vez pasada, pudimos salir airoso, pero en aquella vez se salió airoso y se salió triunfante de esa propuesta, porque había más antecedentes y ahora se comienza de cero. Así que yo les quiero también mandar un mensaje de tranquilidad que esperemos que este nuevo emprendimiento se pueda llevar en paz, no solamente con los vecinos, con el colegio, porque también se afecta la convivencia con el colegio y espero que esto pueda llevarse en paz y allá hay 6 meses para volver a evaluarlo y espero que también ellos puedan agilizar su vigencia. Y mientras más vecinos también deseen comprometerse con estas juntas de vecinos también es importante para que también les puedan tomar en cuenta en futuras decisiones. Así que yo apruebo, en esta ocasión, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, hoy día como bien ya lo han dicho todos los colegas, solo decirle a la persona emprendedora que le vaya bien y que haga las cosas bien. Y creo que así va a ser porque ya hay experiencia ahí. Así que nada más que aprobar esta patente, porque no se justifica no hacerlo. Y desearle lo mejor y que dé trabajo para la gente de la comuna. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, presidenta. Yo voy a apoyar y respaldar en todo lo que es la normativa legal para mí. El Plan Regulador orienta el desarrollo de los territorios, por lo tanto, yo tengo muy claro, como planteó el colega Patricio, está muy bien su pregunta, pero estoy convencido de que esa construcción, claro, se aprobó antes el proyecto del nuevo Plan Regulador, pero no era con patente de alcohol ¿o no? o estaba aprobado con patente alcohol. Y lo que más que me preocupa a mí son los vecinos, porque nosotros definitivamente todavía no modificamos el plan regulador, vamos a terminar este periodo y no lo hicimos. Yo vengo predicando de que es fundamental evaluar el plan regulador y evaluando el plan regulador nos vamos a evitar todo este tipo de problemas. Yo estoy con los vecinos, o sea, yo la verdad que me vi en el contexto de ellos y van a escuchar música, les va a molestar, eso está claro. Aquí hay un subterfugio jurídico que se maneja muy bien, y yo se lo entregaría así, para que investigara qué relación o qué subterfugio jurídico hay aquí para mantener una discoteca que les hace mal a los vecinos del sector. Por lo tanto, yo rechazo en función de eso.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CÁCERES : Gracias, presidenta. Bueno, yo también quiero argumentar, en definitiva, si bien no pude participar en las comisiones, agradezco a los Departamentos de jurídica y de patentes de poder atenderme en horarios súper complicados, a la hora almuerzo llamadas telefónicas, porque claro, por diferentes instancias laborales uno no puede asistir a las comisiones en algunos horarios que la citan, pero de todas maneras ellos fueron bastante claros en explicarme lo mismo que se había explicado en la comisión. Y en base a eso, y en base a los argumentos jurídicos que existen, queda claro que tiene todas las instancias para poder seguir y aprobarse esta patente. Lo que sí, como bien mencionan los colegas, es aprender a ser buenos vecinos y que, si les va bien que les vaya a todos bien, o sea, tratar de crecer y crecer en comunidad. Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, mi voto en este minuto es de aprobar porque no tenemos, como se había dicho antes, ningún sustento jurídico para rechazar el espacio del mismo. Pero la empresa es distinta y tendremos que ver su comportamiento en relación a los próximos meses para poder verlo en una segunda oportunidad. Así es que apruebo, señor secretario.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°106	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y 1 voto de rechazo del concejal Juan Carlos Figueroa; Patente de Giro Salón de Baile y Cabaret, a nombre de Inversiones Arroyo SpA. RUT: 77.746.513-9, a establecerse en calle 45 Oriente N° 1198 de esta ciudad.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 12 es el acuerdo para aprobar Renovación de Patente de Alcohol ROL 41301 de Giro Cabaret, a nombre de Tapia Hermanos y Cía. Limitada.**

SR. IGOR LEITON : Señora presidenta, señores concejales. Esta patente es segunda vez que se está volviendo a solicitar su acuerdo para renovación. Y voy a exponer los motivos que nos tienen con este punto en Tabla el día de hoy. Al momento de solicitar la renovación en el mes de enero de este año se presentaron un grupo grande de patentes que cumplía con todos los requisitos y que no tenían infracciones, no tenían reclamos, no tenían informes negativos de ningún tipo de institución, como la Superintendencia de Medio Ambiente. Dentro de ese grupo estaba esta patente, que era de Giro Cabaret y que se había separado de otra patente existente también en este lugar. Este lugar también es conocido como Ex Boulevard, que es una propiedad que pertenece al Centro Club Árabe que cuenta con dos edificaciones, una en el Sector Poniente de la propiedad y otra en el Sector Oriente de la propiedad. Históricamente como Departamento, ya que estas patentes son del año 98 siempre se había considerado que la patente de cabaret pertenecía al club árabe, que es donde se realizaban eventos, todo eso, y la patente de salón de baile existente en el lugar pertenecía a lo que era la infraestructura y la construcción de lo que se conoce como Ex boulevard. Y de hecho en reunión de comisión se hizo la consulta y se expuso al Concejo Municipal de que la patente de cabaret existente pertenecía al Club Árabe y por ende se presentaron los antecedentes por separado. La patente de salón de baile se presentó con observaciones tanto del dueño de la propiedad que tenía un juicio legal por la restitución del bien raíz, existían dos sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente respecto a la emisión de ruidos molestos, más los reclamos de los vecinos, la cual fue rechazada, que era la patente de salón de baile y como la patente de cabaret se

evaluó de una forma independiente, sin observaciones, fue renovada. Con el paso del tiempo, obviamente para todo el local había perdido sus autorizaciones de funcionamiento, por ende, no podía realizar ningún tipo de evento. En el mes de marzo el propietario en este caso que es la empresa Tapia Hermanos pagó la patente de cabaret, que era la que se la había autorizado a renovar, pero la siguió utilizando en lo que era la infraestructura existente para Ex boulevard. A lo cual obviamente analizaba la situación puntual de la construcción existente en el lugar y viendo los informes con los cuales se autorizaron las patentes en el año 98 efectivamente esa patente de cabaret pertenecía y fue otorgada a la infraestructura de lo que era Ex boulevard, que era la construcción existente en el sector poniente. Eso está explicado en el Oficio 227 que tienen en su poder de los antecedentes que sé que se expresan. Una vez que nosotros como departamento o en este caso yo como encargado del departamento, tomé conocimiento de estas situaciones se elaboró el informe respectivo al alcalde informando de la situación y se solicitó al departamento Jurídico indicar cuáles eran los procedimientos respectivos para, en este caso, que se había renovado una patente con antecedentes que en realidad no correspondían, ya que se presentó una patente de renovación sin ningún tipo de información, pero tenía las mismas de una patente que no se había autorizado su renovación. Entonces, frente a esto, Dirección Jurídica inició un procedimiento de invalidación, que son los antecedentes que ustedes tienen en su poder, que son los del Decreto. El procedimiento de invalidación fue notificado en este caso al afectado a la empresa Tapia Hermanos y se puso en conocimiento de la invalidación que se inició y que finalizó con el Decreto 3042 del 26 de abril, que invalidó la renovación de la patente en el mes de enero, por cuanto había sido renovada con antecedentes que no eran los que correspondían respecto al funcionamiento de esta, ya que también contaba con reclamos de vecinos, existían mediciones de ruidos molestos y además presentaban reclamos de los vecinos del sector. Frente a esto se dictó el Decreto 3042, que dicta obviamente dos cosas que es solicitar el acuerdo del Concejo para evaluar la renovación de la patente y obviamente instruir los sumarios administrativos respectivos, respecto a la presentación de que se hizo en el mes de enero. Con respecto al procedimiento administrativo está Pablo como representante de la Dirección Jurídica en caso de cualquier duda, respecto a eso. Respecto a lo que se solicita en el punto de tabla, que es la renovación de la patente, cabe señalar que la patente cuenta con el informe negativo de la Superintendencia de Medio Ambiente respecto a la emisión de ruidos molestos, a la sanción tanto, en el 2016 como en el 2023 respecto a las sanciones por ruidos molestos, reclamos de vecinos y una carta presentada por el propietario donde indica que tiene un juicio legal para la restitución del bien raíz. Eso es lo que se puede exponer respecto a este punto, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien. ¿Alguien quiere hacer consultas? Este voto lo tenemos que fundamentar. ¿Usted quiere hacer consulta?. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CÁCERES : Sí quiero hacer una consulta respecto a los dominios de la infraestructura una vez que se piden las patentes para el semestre que viene, si una patente, por ejemplo, se pide para el segundo semestre, es necesario que el dueño de la patente tenga el dominio vigente para ese periodo, por ejemplo, si lo pido para el segundo semestre tiene que estar el arriendo vigente para el segundo semestre o basta que tenga el dominio vigente del arriendo y el contrato vigente el día que yo pido o pido la renovación de la patente, porque finalmente yo puedo tener un contrato al día de hoy, pero vence no sé mañana y me autorizan para funcionar 6 meses después. Entonces ahí me queda esa duda, porque nosotros analizando los antecedentes y las cartas que nos han enviado y todos esos documentos al parecer esta empresa o esta persona tenía un contrato hasta el 31 de julio del 2022 y le autorizamos una patente para el segundo semestre del 2022 en donde no tenía un dominio vigente de la propiedad porque no tenía un contrato para ese periodo. Entonces esa es la duda, si es que tenemos la autorización para aprobar patentes para un segundo semestre, teniendo el dominio vigente o el contrato de arriendo vigente al día de hoy. Y también consultar respecto, ver el tema de que cuando se entregó el arriendo, nosotros los otros años que hemos aprobado estos anexos siempre ha pasado en el anexo que no tiene problema, sin observaciones. Yo lo estuve revisando

y siempre fue entregado como Club Árabe, entonces a mí me queda la duda y me gustaría, nunca nos han presentado los antecedentes y los documentos de cuando se entregó la patente originalmente en año 98. Si esta persona hace la solicitud a nombre del Club Árabe y está oficiado en esos documentos, me gustaría ver ese oficio o ese documento donde dice que es lo que aprueba Obras, si es que es el club árabe o si es que es el edificio de bulevar o no, porque si no también estaríamos incurriendo en que, yo no sé si algo es legal o no, pero si es que ellos hicieron el mal uso del club árabe sin autorización, pero eso tendrían que verlo ellos, porque finalmente todos los años se nos pasó como club árabe, pero a nombre de otra persona que no tiene la representación legal. Entonces, esas dos consultas a Jurídica y a Patentes.

SRA. PRESIDENTA : Jurídica para que responda.

SR. PABLO NADEAU : Sí, efectivamente, las patentes de alcohol tienen que estar asociadas a un lugar donde el titular de la patente la pueda ejercer, eso es evidente. Toda patente que se somete a renovación debe presentar un contrato de arriendo de dominio donde permita la explotación del Giro. Pero hacer presente en este caso de que precisamente existe un litigio desde el año 2022 que a la fecha no ha sido resuelto, que desde diciembre del año 2023 está en estado de dictar sentencia sin que la sentencia se haya pronunciado, en donde el titular de la patente, cuya renovación se está discutiendo, alega que el contrato se encuentra vigente y los dueños del inmueble indican que el contrato venció y solicitaron la restitución. Independiente de lo que se resuelva, porque precisamente el litigio está destinado a determinar si el contrato está vigente o ha terminado. La única forma de proceder a la expulsión, al lanzamiento o retiro de los ocupantes actuales es a través de una resolución judicial. No obstante, todo lo expuesto, como ustedes saben existe una carta de parte de los dueños del inmueble en donde ellos refieren su intención de no perseverar en este contrato, lo que obviamente quedará sujeto a lo que en definitiva resuelva, en este caso la instancia judicial. Eso es lo que puedo informar respecto al contrato, Igor responderá a la siguiente interrogante.

SR. IGOR LEITON : Respecto a los antecedentes, los podemos buscar y hacerlos llegar, se tienen en todo caso. Pero respecto a la titularidad, no es que hayan pedido la patente en nombre del club árabe, sino que los antecedentes todos fueron presentados como Tapia Hermanos. Bueno, de hecho, como persona natural en primera instancia, la patente se solicitó a nombre de Raúl Tapia y después se traspasó a una Sociedad de Hermanos. Pero en sí no es que hayan ocupado la titularidad del club árabe, sino que al momento de declarar el domicilio se declaró dentro del domicilio y en los registros, y en realidad, ahondar un poco más en la situación de por qué se incurrió en el error. Todos los registros de las patentes hablan de Avenida Lircay sin número Club Árabe. Esos son los registros computacionales y documentales. O sea, hay que entrar a ver el informe donde se detalla las características de la edificación, donde se habla de una estructura de dos pisos, de dos niveles, que obviamente las características del salón de baile y no del centro evento como para diferenciarlos por algo, el salón de baile como ex bulevar y el centro de eventos que es el club árabe y como bien usted lo decía, un centro de eventos que ha estado funcionando sin patente y que está en materia de fiscalización hoy en día. Lo estamos fiscalizando en el tema de los eventos tienen que ellos también regularizar y tramitar sus permisos. Porque en realidad pasaba muchas veces y que es materia también, que nos pasa mucho en las fiscalizaciones de este tipo de recintos que hablan siempre de fiestas privadas, de hecho, en algunas ocasiones ni siquiera hemos podido ingresar a la realización de fiscalizaciones en este tipo de eventos, entonces hemos tenido complicaciones dentro de la misma fiscalización, no en este mismo caso, sino que en otros casos que tenemos denuncias de fiestas clandestinas, cuando se va a fiscalizar que son fiestas privadas, cuesta un montón la fiscalización.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Si, porque no hay venta de alcohol. Pero lo que no me queda claro todavía es si es que ellos piden la autorización para el segundo semestre, ¿tienen que tener el contrato de arriendo para ese semestre?. Eso no me lo respondieron. Ahora hay un litigio pendiente, ahora, pero en ese momento, cuando nosotros aprobamos el 2022 y se acabó el contrato el 31 de julio no había contrato de arriendo vigente para aprobar el segundo semestre.

SRA. PRESIDENTA : En la Comisión se descubrió un poco eso y ahí está Carolina, que está pidiendo la palabra. **Igor tiene que complementar.**

SR. IGOR LEITON : Lo que pasa que en estricto rigor el municipio al momento que las personas solicitan las patentes con un contrato vigente a la fecha en que solicitan, el municipio no puede suponer ese contrato de arriendo la fecha de término, supongamos la fecha de término, es el 30 de junio. El municipio no puede suponerse si el 1 de julio el propietario lo va a renovar, le va a poner término, si el propietario cumplió, qué sé yo si el contrato establecía 60 días con anticipación. Se trata de un contrato privado donde el municipio no puede intervenir por tal efecto.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta, muchas gracias. Solamente preguntar. No tiene de alguna manera incidencia en el voto. Pero sí quiero aprovechar de que se produjo todo este problema para poder transparentar los procedimientos también que tomó el municipio con respecto al decreto de invalidación, cómo lo tomó el empresario. ¿Si ustedes ya tienen pronunciamiento o nos pueden informar qué fue lo que sucedió en ese proceso?.

SR. PABLO NADEAU : El procedimiento de invalidación desde que se inicia implica una etapa en la que se cita al interesado, que en este caso es el titular de la patente. Él comparece con la persona que lleva a cargo este procedimiento y evidentemente ellos manifiestan de que son titular de una patente que pagaron por ella y en el evento que el Honorable Concejo decida rechazarla y se concrete el proceso completo de invalidación y de rechazo posterior ellos ejercerán la las acciones correspondientes a propósito del eventual derecho que ellos consideran adquirido. Pero manifestaron eso, evidentemente su desacuerdo con el eventual rechazo de la patente.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto. Muchas gracias. Solo para dejar constancia en el acta de que más o menos lo que se viene de aquí en adelante.

SRA. PRESIDENTA : Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo pregunto en concreto. Actualmente la patente que vamos a votar tiene contrato vigente.

SR. PABLO NADEAU : **Comienza sin audio.** No es posible que nosotros nos adelantemos al pronunciamiento judicial.

SRTA. PAULA RETAMAL : Consulta, en la práctica lo que yo necesito para saber si un contrato está vigente o no, es que me pasen un contrato que diga que tiene vigencia. Porque en la práctica, disculpe, aludiendo a lo que preguntaba Juan Carlos Cáceres, nosotros efectivamente el contrato terminaba en julio del 2023 ¿cierto? del 2022, perdón. Y nosotros en el segundo semestre del 2022 aprobamos una renovación que no tenía vigencia según esa información. Y bueno, nos damos cuenta en enero, cierto, cuando hay unos problemas de seguridad y todo y efectivamente ahí nos damos cuenta de este problema, de este litigio, pero en la práctica igual hay un antecedente que es que no está, no hay vigencia, no hay un contrato que diga usted actualmente. Hoy día está la duda jurídica, si es que, que es distinto.

SR. PABLO NADEAU : No sería responsable de mi parte decirle que el contrato está vigente o ha expirado precisamente porque hay un litigio. Pero sí es responsable manifestar el juicio, la existencia del juicio y también las cartas de los propietarios del inmueble en orden a que ellos no quieren perseverar con el arriendo. Eso independiente de lo que se resuelva en el litigio. Eso es lo que puedo responder respecto a su consulta.

SRTA. PAULA RETAMAL : Ya, gracias.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Solamente para intentar clarificar un poco lo que aquí ocurre es que en primer lugar hay acá una situación que tiene que ver con una responsabilidad de la administración municipal en el sentido de una cierta tendencia a la confusión que se generó acá, porque de eso estamos hablando, que no es algo atribuible a este Concejo Municipal, a ninguno de sus integrantes, de sus miembros. No han cambiado las condiciones ni las situaciones en el fondo a lo que votamos en esa oportunidad entiendo en la sesión del día 8 de febrero del presente año. Toda vez que los elementos se mantienen, tuve la oportunidad de analizar jurídicamente la situación. No hay, digamos, mayores modificaciones como para girar, o claro, obviamente cada concejal es deliberante y tiene los argumentos y los fundamentos para poder justificar su votación, en eso estamos todos en nuestro derecho en el ejercicio, y además una responsabilidad también porque dentro de las obligaciones que tenemos los concejales es asistir a los Concejos municipales y votar. Dicho eso, y para que se entienda acá y manteniendo los argumentos de la vez anterior en materia de seguridad, en materia de la situación contractual evidentemente nosotros no somos jueces, en este caso de la justicia civil para pronunciarnos sobre aquello, pero hay un litigio pendiente y por supuesto, también nosotros hicimos presente en su minuto lo que manifestaba el propietario respecto a la extinción al término de ese contrato, que entiendo correspondería al año 2022. Por tanto, no estando modificadas las razones, las situaciones, las condiciones para esta votación y haciendo presente que no es una razón atribuible al Concejo que tengamos que estar votando nuevamente, recordemos que acá hay dos patentes, una de cabaret y la otra de salón de baile, porque además la legislación también en la materia es bastante todavía, un poco como que le falta un poco de demonización, no? respecto incluso a los términos como se refiere, como las condiciones no han cambiado, creo que no hay fundamentos hoy día para variar en esa posición estamos votando y los elementos de esta votación son bastante distintos a lo que votamos con anterioridad. Yo sé que esto obviamente algunos pueden tener una impresión distinta o un juicio respecto de nuestra votación. Somos sujetos de ser juzgados por nuestras decisiones y es parte de nuestra labor que a veces es un tanto incomprensible, un tanto compleja, pero la verdad que es bastante distinto lo que estamos votando ahora, aunque algunos no lo vean respecto al punto anterior, esos son mis argumentos. Mantengo las razones en materia de seguridad, en materia sobre todo también de esta situación contractual que no nos parece, nosotros no somos jueces en la materia, pero sí nos parece efectivamente un tema preocupante lo que dice el propietario, que hay una extinción del contrato, que el contrato no está vigente, que no se encuentra a la fecha. Por tanto, creo que yo mantengo básicamente mis argumentos de la vez anterior, entiendo y espero que se den por reproducidos también respecto de esta votación y es lo que tengo que comentar presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : ¿Hernán Astaburuaga va a ser comentario?.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si básicamente ratificar mi votación del Concejo anterior, voy a rechazar toda vez que el problema fundamental de esto tenía que ver con o el argumento fundamental primero era la inseguridad y el reclamo de los vecinos, pero no era el mayor problema. El problema que se produce cuando el dueño del inmueble manifiesta abiertamente su voluntad de no perseverar con este contrato. El contrato se venció, tenía una fecha de caducidad, a lo cual el arrendatario dice mire, sabe que yo no me quiero ir. Este contrato sigue vigente y van a un juicio, pero el propietario del inmueble plantea lo siguiente dice; Mire, yo no le quiero seguir arrendando a este señor, la propiedad es mía y yo necesito que usted se vaya. Entonces ese contrato va a llegar a su término sí o sí. Probablemente el tribunal diga : Mire, sabe señor Tapia, sí, el contrato está vigente, entonces el dueño del inmueble va a decir : Bueno, cómo tengo que indemnizar a este señor pero quiero que se vaya porque me está perjudicando. O sea, ese contrato lo más probable es que ya haya terminado, porque para que un contrato se sostenga tiene que haber un acuerdo de ambas partes y ese acuerdo de ambas partes queda de manifiesto por la voluntad del propietario del inmueble, no existe, por lo tanto, uno de los requerimientos fundamentales para que nosotros le entreguemos patente o renovemos esta

patente es justamente que esta patente tenga un domicilio conocido y haya un contrato que así lo avale. Y eso hoy día de una u otra manera no existe, no existe justamente porque no está consignada la voluntad del dueño del inmueble en que esto exista. Entonces, discúlpeme, pero no puedo aprobar la renovación de una patente en un lugar donde el propio dueño del inmueble no quiere que funcione. Está de más decir la opinión del resto de los vecinos, pero si el propio dueño del inmueble no quiere que ellos sigan funcionando ahí y ellos están a la fuerza tratando de imponer su presencia en ese lugar, yo creo que nosotros estaríamos perjudicando a esta persona aprobando esta patente, entonces yo creo que no corresponde, yo la rechazo.

SRA. PRESIDENTA : Bien, entonces no habiendo otras opiniones anteriores o para esto procedemos a votar. El concejal Hernán Astaburuaga dio sus argumentos para rechazar la patente, y su voto ya está argumentado. El concejal Ervin Castillo. ¿Si quiere agregar algo más a su argumentación?. También rechaza, y también está argumentado el voto. **Paula Retamal** su argumentación y su voto, por favor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Rechazo esta patente por un informe desfavorable por parte de la Junta de vecinos. Además, la incertidumbre legal de si es que efectivamente cuenta o no con un contrato vigente, pero además la manifiesta oposición a la continuidad de este contrato por parte de los dueños del terreno manifestada en una carta dirigida al Concejo Municipal. Esos son mis argumentos para rechazar la patente.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Yo, al igual que la vez anterior, sostengo mi votación porque no han cambiado en el fondo las condiciones. Me baso en tres razones. Lo primero, para poder otorgar una patente tiene que haber un contrato de arriendo y hoy día eso está en juicio. Pero también es evidente que el dueño no tiene ánimo de seguir con el contrato. Por lo tanto, ahí hay un argumento. El segundo argumento es que hay un dictamen de Medio Ambiente también al respecto. Y en tercer lugar, que los vecinos se oponen y hemos sabido todos los hechos que han ocurrido. Así que mantengo mi votación de rechazo a esa patente.

SRA. PRESIDENTA : Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, presidenta. Mantengo mi votación de rechazo por los tres argumentos que indicaré a continuación. Primero el informe negativo por parte de la SMA. Segundo el informe negativo de los vecinos por problemas de inseguridad en el sector y tercero por pronunciamiento del dueño de la propiedad que quiere dar término al contrato, lo cual se sustenta y representa en el litigio pendiente de Rol Causa C-1657 del año 2022.

SRA. PRESIDENTA : Javiera Carrera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, aquí se conjugan varias razones que son distintas al caso anterior, para que también los vecinos y vecinas puedan entenderlo, porque a veces es difícil entender también desde la pasión y desde los intereses propios de los vecinos. Pero aquí se conjugan que es la disconformidad y el rechazo de los vecinos por parte de este emprendimiento. Pero, por otro lado, también se sustenta legalmente y jurídicamente el tema del informe negativo de la Superintendencia de Medio Ambiente, que para nosotros también fue un punto en el que nos basamos en algún tiempo cuando rechazamos la patente de Mangos. Y en esto también me voy a reforzar en este rechazo de la Superintendencia de Medio Ambiente y además que no existe una intención mutua del arrendatario con el actual eh dueño de la patente. Así que, por esas razones, porque no existe esta intención de seguir en el arrendamiento que también perjudicaríamos al arrendatario, al dueño del terreno, perjudicaríamos profundamente su intención, es que mi voto lo vuelvo a rechazar.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, escuchando a mis colegas, escuchando al jurídico, al jefe de Patentes. Y si bien hay argumentos, pero yo me voy a abstener en esta patente, no voy a votar, porque no me queda claro.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, presidenta. Quiero separar el litigio jurídico que hay entre los propietarios del bien raíz y del arrendador, que son dos cosas diferentes. Aquí, fundamentalmente el rechazo mío está en relación a la inseguridad del sector que todos conocemos y por el informe desfavorable de los vecinos que es el bien que nosotros tenemos que velar por ello, nada más.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Presidenta. Bueno, respecto a este punto en Tabla, hay varios antecedentes. Primero está la Providencia número 48865, que presenta la Junta de vecinos, en donde están los apremios sobre los temas de inseguridad, los temas, por ejemplo, de medio ambiente, de ruidos molestos. Aparte está la carta que hace llegar en este Concejo, no en el anterior, en el mes de febrero a través de correo electrónico al parecer y el oficio que nos entregaron ahora, respecto a la no claridad o el no querer seguir con el contrato de arriendo por parte del dueño del terreno, está la agravante de seguridad y también la agravante de la Superintendencia de Medio Ambiente en este caso, que tiene una sentencia donde multa al empresario dueño de la patente con 2,5 UTA. Lo que sí, eso es un agravante, no una problemática en el sentido de que no clausura el recinto, pero sí hay un dato que es duro para poder argumentar. Hoy en día no me quedan claras las respuestas que dan los Departamentos. Jurídica no da un argumento claro en el sentido de que, no es culpa de él, porque obviamente tienen que interpretar y no puede entregarnos un argumento firme respecto a si es que la patente está en dominio o no, o si no corresponde o no, y tampoco a nosotros se nos entregó oficialmente, si es que esta patente y este terreno donde se entregó la patente corresponde y dice ahí club árabe. Si dijera ahí club árabe hay un incumplimiento, hay un error grave. Además, se sabe que cuando se pidió la patente en ese lugar, en los deslindes del terreno, eran hasta la Avenida Lircay y no se ha cambiado nunca eso. Hay un cambio del terreno y eso no sé si cumple con la infraestructura y si es que se hizo también por parte de la Dirección de Obras una revisión de eso, porque si hay cambio en infraestructura o en el terreno del lugar debería haber estado notificado. No se me ha entregado a mí tampoco ese informe de que cuando se le pidió tenga el nombre del club árabe, en base a eso y a la no consistencia de la información por parte de quienes nos tienen que entregar los argumentos, voy a abstenerme de esta votación, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Voy a mantener el voto que di la vez anterior que fue un voto de rechazo basándome en relación a la inseguridad y todo lo que plantean los vecinos y los reclamos constantes por parte de los vecinos, por las cartas presentadas por los dueños en relación a rescatar su propiedad. Aquí estamos hablando de que es una propiedad que está prácticamente cooptada por parte de las personas que tienen estas patentes, por la medición de ruidos molestos que entregó la Superintendencia de Medio Ambiente con un fallo el día 23 octubre del 2023, ya esas tres razones, para mí constituye una situación de rechazar esta patente. Esa sería mi voto y la argumentación.

ACUERDO N°107	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por 8 votos de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Juan Carlos Figueroa, y 2 abstenciones de los concejales Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres; Renovación de la Patente de Alcohol ROL 41304 de Giro Cabaret, a nombre de Tapia Hermanos y Cía. Ltda.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Siendo la 13:51 y quedando 10 minutos solamente quedaría un minuto por concejal o podemos, obviamente con el acuerdo unánime de todos, seguir con los puntos de Tabla, sí, aprueban.

SRA. PRESIDENTA : Hacemos el Punto 13, gastemos los últimos minutos en eso.

SR. SECRETARIO : Punto 13. Acuerdo para otorgar bienes dados de baja a la Agrupación Femenina Arte y Manualidades de la Florida. Bienes que fueron a revisar a Inventario.

SRA. PRESIDENTA : Aquí hay una agrupación femenina que está pidiendo algunas cosas dadas de baja, así es que a mano alzada para que aprobemos.

SR. SECRETARIO : Bien, aprobado.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°108	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; otorgar Bienes dados de baja a la Agrupación Femenina Arte y Manualidades de La Florida.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Quedan dos puntos pendientes de la Tabla regular y quedan dos de la Extraordinaria. En la extraordinaria es el Programa Centro Diurno Las Américas y la exención de los permisos del Persa Rodoviario. Siguiendo, o los quieren tratar.

SRA. PRESIDENTA : Votamos porque se pase para el siguiente Concejo Ordinario.

SR. SECRETARIO : ¿El minuto de cada uno de incidentes lo van a tomar?.

SRA. PRESIDENTA : No, no alcanzamos.

SR. SECRETARIO : Quedan 8 minutos.

SRA. PRESIDENTA : A ver cuánto queda.

SR. SECRETARIO : Quedan 8 minutos, así que si algún concejal quiere.

SRA. PRESIDENTA : Solo quiero tomar un minuto de los 8. Voy a tomar un minuto. Quiero hacer un homenaje al abogado Eduardo Contreras, fue un abogado que partió a los 84 años y que enfrentó el exilio, fue diputado de la República, fue alcalde y fue la persona que junto a Gladys Marín instalaron la primera querrela contra Augusto Pinochet. Él ha fallecido en estos días. Hoy día ya pasa por Talca porque lo van a sepultar en su ciudad natal que es Chillán. Un homenaje a Eduardo Contreras, honor y gloria para él y su lucha por los derechos humanos. Eso es todo en mi hora de incidentes.

SR. SECRETARIO : Concejal Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor secretario. Solamente quisiera solicitar que se nos informe por escrito al Concejo, toda vez que hemos visto varios reportajes y varias informaciones que han salido sobre los desafíos que tenemos pendientes en materia de movilidad urbana sostenible como comuna, que nos puedan oficiar también por escrito e informar al Concejo en qué está todo aquello. Creemos que hay varias situaciones también ahí que están un tanto inconclusas, hay también algunas importantes reuniones que ha sostenido el alcalde en buena hora con el Ministerio de Obras Públicas, que nos parecen muy importantes porque son proyectos a largo plazo, pero que realmente pueden tener soluciones relevantes para la comuna en el mediano y largo plazo. Creo que siempre es bueno tener esos insumos, para nosotros tener también las respuestas técnicas, a la altura también de las inquietudes que tienen los vecinos en materia de todo lo que tiene que ver con tránsito, con congestión vehicular y también con algunos compromisos que este municipio ha adquirido en buena hora, que tiene que ver, por ejemplo, con un plan para regenerar el casco de la ciudad, entre otros. Muchas gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Concejala Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo quería proponer que podamos votar el tema de la exención de derechos de pago del Persa Rodoviario, porque si no van a tener que volver a pagar un mes más.

SR. SECRETARIO : **Presidenta. Terminado los puntos solicité si querían tratar el punto, si ustedes lo hacen en forma unánime no hay ningún problema, pero tiene que ser en forma unánime de todos los concejales.**

SRA. PRESIDENTA : Votar para presentar el Persa Rodoviario.

SR. SECRETARIO : Tiene que por lo menos plantear el punto.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, me demoro 2 minutos en explicarle. Solamente solicitarle la autorización para la exención del pago para el permiso precario que se le otorga a los tendales Persa Rodoviario que se cambiaron desde la 12 Oriente y que han tenido mermas en sus ventas debido a la construcción del nuevo mall y la nueva ubicación. Hasta diciembre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Aprobado.

SR. SECRETARIO : ¿Todos aprobaron, cierto?. Sí.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°109	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; eximir del pago del permiso precario para la ocupación de Bien Municipal a locatarios de los Tendales del Persa Rodoviario.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Concejala Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Secretario. Solicitar por intermedio de su persona, se oficie al Departamento de Aseo y Ornato para la mantención del área verde de la Villa Ecuador, la plaza que está ubicada entre 23 y 23 ½ Sur con 4 Poniente y también un desbroce en la 1 Oriente con 15 Norte N° 2680, que es un terreno cercano a la Iglesia Metodista Talca. Y finalmente enviar un saludo afectuoso a Magi Futsal, quienes se desempeñaron representando a Talca en Viña del Mar y obtuvieron el segundo lugar. Así que un cariño afectuoso para todos ellos.

SR. SECRETARIO : Concejala Carrera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, dos cositas rápidamente mandar un mensaje a la directora de Secplan para que me pueda recibir porque estamos viendo desde el año pasado el tema de la pavimentación participativa en La Obra, tema que vengo viendo desde el año pasado y solo estamos esperando que me reciba para que no se nos pase el tiempo nuevamente, porque creo que julio es el tiempo máximo para presentar el proyecto y reiterar nuevamente, creo que por 5.ª vez, el paso lomo de toro en la calle 14 Oriente con 5 ½ Norte que se supone que van en un listado que se instaló y no se ha instalado todavía. Entonces quiero que la señora Claudia Vasconcelos por favor pueda comunicarse conmigo a la brevedad con ese tema. Y en el Monte Baeza también se ofreció un lomo de toro. Eso. Gracias.

SR. SECRETARIO : Concejal Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : He sido reiterativo, secretario, del abandono hoy día de la parte rural urbana que le llaman a la parte urbana rural, me refiero a todo el sector de Huilquilemu, de La Obra, de Purísima. Es impresionante ver cuando llueve realmente cómo andan en el barro, saliendo a comprar los niños, los adultos mayores, etcétera, etcétera. Voy a ser enfático porque cuando yo tomo un tema me gusta terminarlo bien. Espero seguir en este Concejo o no sé, Dios sabrá cuál será su voluntad, pero estoy convencido que para el 2025 nosotros sí o sí tenemos que considerar en el Presupuesto 2025 por lo menos el asfalto para La Obra, que es una calle de un kilómetro 200 y con recursos propios se pueden hacer con la voluntad política que tenemos que tener. Y en segundo lugar, por lo menos va a haber una solución de parche que de algo les va a servir. Este concejal consiguió 10 camionadas de maicillo y se va a ser realidad a través del trabajo de la jefa de operaciones, donde Claudia Vasconcelos se comprometió ir y trabajar con el rodillo para poder mantener una calle más decente. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Concejal Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Brevemente. Solicitar a la Directora Comunal de Salud la factibilidad de ver la opción de no hacer la reposición del Cesfam Astaburuaga, sino que poder construir un nuevo Cesfam en otro lugar en un espacio nuevo. Debido a que el último estudio que hicimos con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile menciona que falta otro Centro de Salud Comunal dentro del Sector Norte de nuestra comuna, así que solicitar el cambio del proyecto de reposición y solicitar un nuevo Cesfam para el Barrio Norte de nuestra comuna y también ver la factibilidad de hacer una Posta Rural en el sector Talca Rural Norte. Tenemos el Sector de Villa Illinois, que está atendiendo pacientes en una Junta de vecinos sin tener la autoridad sanitaria para poder hacerlo y en la Aldea Campesina también. Entonces Posta Rural para el sector rural norte y un nuevo Cesfam y no reposición para el Astaburuaga. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Concejala Moya.

SRA. MELANIA MOYA : En la calle 29 Sur, la gente que está aquí para que lo sigamos viendo hay que reponerla, la 17 y 18 Poniente está en muy mal estado. Y lo otro, invitar a todos y citar a los concejales a la reunión de Educación para el próximo lunes 3 a las 15:30 horas.

SR. SECRETARIO

: Eso es todo, concejales, Gracias.

Finaliza la Sesión a las 14:02 horas.